

GLOBALIZACIÓN, TERRITORIO Y DERECHO

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ*

Introducción

El presente documento tiene como propósito explorar algunas hipótesis sobre la dinámica inherente a la producción del espacio, con especial énfasis en las modalidades del capitalismo periférico. Esta preocupación no es nueva. Sin embargo, pensamos que los desarrollos del capitalismo contemporáneo nos obligan a reintroducimos dentro de ella por los efectos que el dinamismo de la reestructuración de hecho está produciendo dentro del movimiento popular. Actualmente, quizás con mayor fuerza que en el pasado, las transformaciones a las que asistimos comprometen de manera más generalizada a la mayoría de la población de las ciudades. En la medida en que asistimos a una globalización de la "economía", parece que las diferencias temporales del desarrollo de la sociedad moderna se reducen. La relativa protección que ofrecía la existencia del Estado-nación frente a los cambios sociales permitía alimentar cierta ilusión en relación a la posibilidad de conceder cierto tiempo de observación a las tendencias modernizadoras del capitalismo denominado tardío. También, alimentaba la posibilidad de pensar en un desarrollo social autóctono, más decantado gracias a las capacidades nacionales de replanteamiento crítico de los injertos modernizadores en mora de ser introducidos en nuestros países.

Una vez hecho el balance que nos permitía cierto beneficio de inventario, claro está. Como decíamos, hoy las diferenciaciones temporales tienden a desaparecer haciendo que el impacto de la modernización sea vivenciada de manera más o menos simultánea por la mayoría de nosotros. Por decirlo de otra forma, parece que hoy en día las coordenadas temporales dentro de las cuales se desenvuelve la modernización tienden a homogenizarse a la par que se tiende a nivelar la productividad del trabajo a escala global. El futuro próximo nos obliga a caminar con un solo cronómetro encargado de medir nuestros pasos bajo el patrón de una única medida, con una misma unidad de tiempo.

El tiempo es un determinante global, pero no es el único. Al igual que él muchas otras tendencias del desarrollo social comienzan a afectarnos directamente. Es difícil, ahora, guardar cierta indiferencia frente a los cambios y a las luchas sociales que ocurren en lugares distintos de nuestro patio. Pero, paradójicamente, escucharlas y apreciar su causalidad puede resultar una tarea cada vez más difícil. Las nuevas condiciones del capitalismo moderno nos obligan a concentrarnos en la multiplicidad de tareas que demanda nuestra vida cotidiana, inscrita en un espacio más o menos autónomo, más o menos delimitable: el espacio de lo local. El espacio local es una realidad muy distinta de la otrora localidad sobre la que se asentó la vida de hace unos cuantos años. Éste se basa ahora sobre una alta diferenciación social en donde la comunidad, su proceso de formación, ya no aparece

* Profesor Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.

como presupuesto sino como resultado de las necesidades impuestas por el trabajo forzado que le impone las necesidades de producir las condiciones generales de su mínimo hábitat. En este sentido, lo local se despoja de sus posibilidades de formación de una comunidad basada sobre la cooperación del trabajo social. La nueva comunidad que parece emerger del espacio local tiene más las características de un reglamento fabril. La cooperación parece cambiarse por la disciplina o las obligaciones "comunitarias". Las posibilidades para que nazcan movimientos autónomos tienden a diluirse.

Para el análisis de la dinámica de la formación del espacio, como espacio construido, hemos querido realizar una periodización que pretende dar mayor énfasis a los cambios en los procesos de trabajo que permiten la organización de la producción social. Cada período lo hemos denominado fases para indicar que se trata de épocas más o menos determinables dentro de la vida del capitalismo. Estas fases recuerdan ciertas etapas como las que estamos acostumbrados las personas a transitar como son la infancia, la adolescencia, la vida adulta. Pero a diferencia de estas últimas no pretenden construir un camino similar para la organización social. La fase postfordista no debe ser vista de forma análoga a la etapa adulta de las personas pues no quiere sugerir el comienzo de un final como generalmente estamos acostumbrados a pensar nuestra existencia como individuos. Tan sólo pretende aproximarse a la identificación de los rasgos más sobresalientes que le

dan forma determinada a cada período social. Aun en este terreno el ejercicio hasta ahora comienza.

La acumulación capitalista se corresponde con la dinámica general que le otorga la existencia de múltiples capitales fraccionados y de múltiples individuos que trabajan, que vistos en su conjunto conforman la realidad oscilante de las clases sociales. La urbanización es nuestro hábitat. Pero éste se transforma y modifica dentro de un campo de fuerza que en principio está definido por la valorización capitalista y las respuestas de los movimientos sociales que operan como contratendencias.

El derecho generalmente ha sido descuidado dentro de este escenario. Por la forma abstracta como aparece lo consideramos como algo prestado o distante de nosotros. En los casos en que lo sentimos más próximo siempre estorba o a lo sumo incomoda.

Pero, curiosamente, tanto el capital como los movimientos sociales en sus luchas no hacen más que invocarlo. El derecho para obtener más ganancias, el derecho para pedir más productividad al trabajo, el derecho para pedir respeto a la propiedad aunque no se use. Pero, también, se lucha por el derecho a la vivienda, al salario justo, por mejores condiciones de vida, etc. Pero para unos y otros el derecho tiene signo diferente. Los movimientos sociales constantemente denuncian el carácter desigual del derecho, su naturaleza autoritaria de un conjunto de reglamentos y disposiciones que tienden a ordenar cada día más

*El tiempo
es un determinante
global, pero no es el único.
Al igual que él muchas
otras tendencias del desarrollo
social comienzan
a afectarnos directamente.
Es difícil, ahora,
guardar cierta indiferencia
frente a los cambios
y a las luchas sociales
que ocurren
en lugares distintos
de nuestro patio.*

los espacios de su vida cotidiana sin participar en su construcción. Las reglamentaciones que impone la planificación urbana, la obtención de los servicios públicos, la salud, la educación, etc., vienen juridizando el conjunto de las relaciones sociales produciendo una desarticulación de las formas en que los grupos y comunidades establecen sus propias responsabilidades. Es posible rescatar en la historia de las clases populares reiterados intentos por producir estructuras normativas que les permiten construir cierta autonomía frente a las formas más difundidas de organización de la vida social e individual. Estas estructuras que intentan organizar su propio espacio, su red de sociabilidad, aparece como un derecho de naturaleza distinta. Todavía no se ha explorado suficientemente el potencial de estos bolsones para impulsar un desarrollo ampliado de estas redes de la sociabilidad. La práctica legal generalmente descuida estas posibilidades subordinándola, generalmente, a la dinámica del derecho estatal. Los cambios en la organización legal del espacio están en muchos casos asociados a la capacidad de desarrollar cierto derecho informal o popular. Ahora, más que nunca, las tendencias de la organización capitalista del espacio tienden a romper las posibilidades y el potencial de estas resistencias.

Los cambios en la organización legal del espacio están en muchos casos asociados a la capacidad de desarrollar cierto derecho informal o popular. Ahora, más que nunca, las tendencias de la organización capitalista del espacio tienden a romper las posibilidades y el potencial de estas resistencias.

nantes generales de las relaciones sociales dentro del capitalismo.

El análisis de los denominados problemas urbanos generalmente ha estado asociado al estudio de dos grandes temáticas. De un lado, la asociada a los movimientos sociales que generalmente en América Latina se han presentado como movimientos de pobladores ya sea por el derecho a la ciudad, a la vivienda o a los servicios públicos; de otro lado, los análisis sobre la política pública y la planificación urbana. Es decir, es posible advertir que de manera general los estudios urbanos han dado cuenta básicamente de los aspectos relacionados con la esfera del consumo.

fera del consumo.

Por el contrario, han sido muy escasos los análisis que pretenden dar cuenta del carácter y significado de las políticas urbanas en relación al proceso de valorización y a la reorganización espacial que éste promueve. Muy poco se ha insistido en producir estudios más globales que intenten denunciar las conexiones internas entre los procesos de trabajo, los procesos de valorización y la producción del espacio. Esta situación en parte puede ser explicada si tenemos en cuenta que generalmente el desarrollo de la urbanización es leída como paralela al desarrollo de la industrialización, diferenciando estos dos procesos por considerarlos esferas autónomas dentro del desarrollo social.

I. La inacabada producción social del territorio

1. Los entendimientos a-históricos sobre la espacialidad pretenden pulverizar los determi-

Pensar en la urbanización de manera distinta seguramente requiere renunciar al estudio del proceso de producción inmediato en sentido estricto para recolocar la atención en un proceso más global, este último inscrito en la dinámica existente en la pareja producción-consumo. Es dentro de esta matriz que pensamos se desarrollan las formas específicas de producción y apropiación del espacio y que de alguna forma tenga sentido hablar de espacialidad capitalista.

El análisis económico, en su variable regional, privilegia el estudio de la movilidad industrial y de los criterios de localización de la firma a partir de la formación de un conjunto de ventajas comparativas que orientan la centralidad de la empresa, según la estructura de costo-beneficio que puede producirse. Otros elementos son considerados pero encuadrándolos como variables que participan e intervienen no sólo dentro de la misma racionalidad (la del valor y los precios) sino como agentes subsumidos al plan empresarial. Piénsese, por ejemplo, en las formas y modalidades de la movilidad de la fuerza de trabajo, en la estructuración de la demanda, en las formas, usos, costumbres y manifestaciones culturales que se encuentran incorporadas dentro de la esfera de consumo, etc.

La organización del espacio aparece como producto necesario de la dinámica industrial que impone su arquitectura, a través de la racionalidad técnica, al conjunto de la sociedad. La distancia entra como variable que incide en la formación de los precios de las mercancías. Las otras dimensiones de la vida urbana son completamente ignoradas. A la sociología urbana le corresponde, por lo tanto, el estudio de los residuos inexplicables por el postulado de la racionalidad económica: los factores culturales, simbólicos y sociales del comportamiento de las familias en el medio urbano.

Existen algunas dificultades que se pueden encontrar respecto de los análisis urbano regionales que sería conveniente explicitar, especialmente, los ligados a la comprensión de la categoría de región. Nos parece que ella constituye el punto de partida fundamental de buena parte de los análisis que quieren dar cuenta de la dinámica espacial dentro de una formación social cualesquiera. Sin embargo, a pesar de que el mundo inmediato parece presentarnos el territorio como un objeto sensible y determinado (o determinable), organizado sea por convenciones de tipo geográfico, político-administrativo, cultural, económico, etc., nada más abstracto se nos presenta cuando queremos fijarlo y estudiar su dinámica de producción. Partir de la región como un dato ha sido el camino emprendido, por ejemplo, por gran parte de los trabajos que constituyen la usualmente conocida teoría de la localización o, aunque de manera algo diferente, los desarrollos de lo que se conoce como sociología urbana.

Si consideramos la región como un dato o fenómeno partimos de la premisa de que ella es un espacio autónomo que se comunica o relaciona con otros centros o regiones de las mismas características. Sin embargo, la región como producto no permite ver su necesaria dependencia dentro de un conjunto o formación social, es decir, dentro de la división social del trabajo de la cual forma parte. Si la pensamos así tendríamos que aceptar la existencia de leyes particulares que determinan o moldean su propio contorno. Lo que nos muestra la experiencia es que cada vez estos espacios regionales tienden constantemente a reestructurarse y a depender de su dinámica y movimiento, que aunque muchas veces parten de su interior no está controlados por su propia autonomía.

El espacio regional se presenta más como un problema por mantener y controlar su identidad y

crecimiento. Es espacio regional es más un cuerpo sometido a los incesantes procesos de concentración y desconcentración, de atracción o expulsión de la población, de ampliación o despoblamiento de sus fronteras, etc. Pero también, es un lugar de producción de políticas o acciones estabilizadoras, de tratamiento preferencial y privilegiado de ciertas áreas prioritarias; en otras palabras, es también un campo hegemónico o de constitución de hegemonías.

La economía espacial ha formulado una serie de modelos que intentan suministrar herramientas útiles para organizar, medir y producir principios de racionalidad susceptibles de ser manejados o transformados en directrices orientadoras de la acción de los agentes sociales, públicos o privados, encargados o responsables de la producción de políticas espaciales organizadoras del territorio. Sin embargo, si al interior de su propia lógica presentan un esquema conceptual irrefutable, su validez radica en la aceptación o no de los presupuestos de que ella misma parte. En este sentido, su definición entra necesariamente en el mundo de las ideologías y de las concepciones del mundo.

2. La metamorfosis del territorio a la espacialidad urbana promueve una redefinición radical y global de las relaciones sociales, técnicas y normativas. Replantea de raíz las estructuras de la regulación social.

La región tal como aparece ante nuestros ojos es una abstracción que tiene una existencia real. Abstracción porque es la forma fetichizada de nuestra exis-

«El espacio regional, como espacio general y abstracto, existiendo sin remitirse para nada a los contenidos que constituyen su cuerpo o forma material de existencia (trabajo, medios de producción, familia, etc.), es un espacio de dominio y forma parte del Estado»

tencia como propietarios (ciudadanos). Real porque la forma social de producción nos impone, para que podamos acceder al producto de nuestro trabajo, la constitución como propietarios privados. Por tanto, ella (la región) aparece como el reino de la propiedad y de la circulación mercantil, cualidades que solo constituyen el epifenómeno de las cosas. De esta forma ella vela y esconde, como *conditio sine qua non*, el momento de la producción. Este doble carácter de la mercancía (y el espacio es parte constitutiva de ella) ha sido poco comprendida, lo que ha

llevado a Manuel Castells a entender la ciudad como el espacio del consumo o reproducción y a la región como el espacio de la producción. El espacio regional aparece abstracto (de allí las concepciones de la economía espacial que conciben el territorio como un plano euclidiano y general—el país, los estados, los municipios—pero en su producción es un espacio de lucha, de disputa, de conflicto, etc.

Estas consideraciones preliminares nos llevan a pensar que la problemática regional es una cuestión ligada estrictamente a la valorización del capital (9). De cierta forma los esfuerzos de reorganización espacial deben ser encarados como reorganización del capital y del proceso de trabajo sobre el que se desarrolla. Del mismo modo, *el espacio regional, como espacio general y abstracto, existiendo sin remitirse para nada a los contenidos que constituyen su cuerpo o forma material de existencia (trabajo, medios de producción, familia, etc.), es un espacio*

de dominio y forma parte del Estado. De allí que sean difíciles de entender las contradicciones que nacen entre las hegemonías privadas que entienden o quieren hacer del Estado y sus aparatos (en sus manifestaciones funcionales, regionales) un negocio particular o un instrumento útil a sus negocios, de un lado, y la hegemonía estatal nacida de su función o constitución como Estado-nación, de otro lado.

La necesidad de un entendimiento global sobre la espacialidad capitalista nos obliga a realizar un esfuerzo de replanteamiento analítico y político de la urbanización. Quizá sea más útil esbozar algunas características sobre la urbanización con el propósito de señalar sus lineamientos generales, de la siguiente manera:

1.- Se trata de una forma tecnológica específica, expresión técnica de las relaciones de producción capitalista, gracias a la cual se logra reinvertir la relación existente con la tierra y el territorio, transformando su función de laboratorio de la producción, a mero soporte de una actividad que se reorganiza por fuera de ella.

2.- En el seno de esta inversión encontramos el nacimiento de la fábrica y del sistema mecánico, que se constituyen en el corazón de la organización social y en la matriz organizadora del trabajo. Su presencia consigue instaurar la base material de la política del modo de producción capitalista, al lograr fundar la doble dominación del capital sobre el trabajo: de un lado, en forma de propiedad de los medios de producción y, de otro lado, en la forma de un control real sobre el proceso de producción.

3.- Esta doble autoridad que ejerce el capital sobre el trabajo, gracias a la separación tanto formal como real de los medios de producción respecto del trabajador efectivo, permite distinguir y diferenciar la esfera de la producción y la del consumo. Les otorga una cierta autonomía relativa, de uno respecto a otro, como permitiendo redefinir la centralidad, lugares y funciones del proceso global. Esta condición es posible en la medida en que la producción de la vida social va a girar alrededor de la fábrica (y no la familia, por ejemplo) sometiendo y articulando la esfera del consumo a un momento del proceso de valorización.

4.- A pesar de su aparente autonomía, la esfera de la producción y la esfera del consumo hacen parte del proceso global de producción. En sentido estricto, y visto en su forma más general, la esfera del consumo es un proceso de producción. En la forma de la organización capitalista del trabajo éste aparece como un proceso menor y subsumido a la esfera de la producción, en varios sentidos: de un lado, porque dentro del MPC la producción de los medios de subsistencia y de trabajo en forma privada, garantizan la constitución del trabajo asalariado y de las formas salariales que se reconstituyen gracias a su paso temporal por la producción inmediata; de otro lado,

y como consecuencia de lo anterior, la producción del consumo se encuentra limitada por el fondo general de los salarios, que le otorgan un espacio restringido de operación en relación al conjunto de la riqueza social. La función del consumo, *latu sensu*, corresponde a la reproducción simple del capital variable, de suerte que no permite desarrollar procesos de valorización que re-
tengan la fuerza de trabajo; por

*«La necesidad
de un entendimiento
global sobre la espacialidad
capitalista nos obliga
a realizar un esfuerzo
de replanteamiento
analítico y político
de la urbanización»*

último, porque la esfera del consumo garantiza la realización y metamorfosis de la mercancía en capital, necesario para recomenzar el subsiguiente ciclo productivo.

5.- La producción, organización y clasificación del espacio, como espacio urbanizado, tiende a intronizar, reproducir y perpetuar las relaciones sociales de producción capitalista al crear las bases materiales, su estructura corporal, sobre las cuales ellas se realizan.

6.- Al considerar la urbanización como la forma de especificación o de materialización de las relaciones sociales de producción, estamos negando, simultáneamente, la posibilidad de la existencia de una ley del espacio, distinta o separada de la impuesta por la valorización. Por tal motivo, consideramos que las posibilidades del crecimiento, expansión y límites de la urbanización no son otras que aquéllas que animan la acumulación o la retardan, llevándola a un momento o fase de crisis que exige la reestructuración de las modalidades de explotación del trabajo.

7.- Por lo tanto, pensamos que, crisis capitalista y reestructuración constituyen dos momentos de un mismo proceso, o mejor, son un momento de reacomodo con el propósito de mantener o recuperar el control sobre el proceso de trabajo como un todo.

De esta manera, se puede decir que las necesidades de redirigir la valorización, sea porque se está en un momento de crisis o de reacomodo del bloque hegemónico, implican, concomitantemente, cambios en la división técnica y social del trabajo cuyo correlato necesario, a su vez, imponen cambios en las formas de ocupación y apropiación del territorio, en la organización espacial del trabajo sobre las que se funda.

8.- Las formas de ocupación del territorio, a su turno, no son sino las distintas maneras o modalidades de apropiación y producción de las condiciones materiales de la producción (tanto objetivas como subjetivas) permitiendo dar una arquitectura al espacio según las medidas y combinaciones en que estas condiciones materiales entran a hacer parte del proceso de producción en su aspecto general; de alguna manera, por tanto, el espacio remite, necesariamente, al concepto de formación social y económica (10). De esto se sigue que el uso del territorio no es otra cosa que la actividad humana en su proceso de reproducción y, como dicha actividad sólo se ejerce a partir de determinadas relaciones de producción, las transformaciones espaciales implican transformaciones en las relaciones sociales, de las que él mismo forma parte.

9.- Estas consideraciones implican la dificultad de la existencia de una dinámica específica con carácter de ley reguladora del movimiento y transformación del espacio pues, y esto es lo que queremos resaltar, relaciones sociales y relaciones espaciales no son dos esferas o instancias independientes, aun cuando se piensen articuladas, sino son las relaciones sociales de producción vistas a partir de sus específicas modalidades de despliegue o distribución.

10.- Ahora bien, *es posible considerar que en el corazón de estas transformaciones espaciales se encuentran las reestructuraciones o transformaciones de los procesos de trabajo y de las diversas formas de complementariedad industrial, que vistas en su conjunto, constituyen una parte de las fuerzas productivas con que la sociedad dispone.* Por eso desde el punto de vista de la organización del trabajo el espacio es una relación social, pero si lo consideramos desde el punto de vista del trabajo muerto u objetivado es una fuerza productiva que se comporta como capital fijo (11).

II. Las formas de la reestructuración territorial corresponden a las modificaciones de la acumulación capitalista. Nuevas formas de reorganización del trabajo. Nuevas expresiones de resistencia popular.

Si retomamos el hilo conductor anterior es posible sugerir una tipología de las etapas por las que ha transitado la urbanización capitalista. Estas transformaciones señalan reordenamientos en las formas particulares de organización de las relaciones sociales en el espacio. En el pasado se han sugerido otras clasificaciones más próximas a la estructuración de los mercados. Éstas se atenían más a concepciones que daban cuenta de la forma de realización de la mercancía por considerar, quizá, que los problemas de las crisis de las sociedades modernas estaban focalizados en la esfera de la circulación. De allí que clasificaciones como capitalismo de libre competencia o concurrencial, capitalismo monopolista o, más recientemente, capitalismo desregulado pretenden dar cuenta de los problemas asociados a las oscilaciones de los precios que a los aspectos más directamente vinculados con la organización de la producción.

Nosotros quisiéramos adoptar otro criterio más asociado con las transformaciones tecnológicas que pueden dar mejor cuenta de la reestructuración del conjunto de las relaciones sociales. En este sentido es posible distinguir tres etapas o fases de la valorización capitalista según los cambios operados dentro de los procesos de trabajo que parecen constituir el corazón de la organización territorial, así:

1. La fase del capitalismo manufacturero. Nacimiento fabril y construcción del espacio.

1.1. *Penetración y articulación de la heterotomía territorial.*

Este período lo podemos asociar con el nacimiento del sistema fabril. En un primer momento podemos ver cómo el débil grado de concentración capitalista y, por tanto, el espacio de socialización del trabajo, tienen una base geográfica bastante limitada. Esta condición permite que la organización del proceso de trabajo sea asumida, casi en su totalidad, por el propietario privado de las unidades fabriles tradicionales, de naturaleza básicamente artesanal. Las llamadas condiciones generales de la producción son de la misma forma reducidas, concentrándose especialmente en el transporte, las comunicaciones, abastecimiento de agua, energía, alcantarillado, etc. Su carácter de condiciones generales obedece más a un criterio estratégico (casi militar) que a su eficiencia técnica, aun cuando este último criterio generalmente le ha sido asignado como principio operador.

Durante este período nos encontramos con una estructura regional precaria en la medida en que la dinámica de la acumulación presenta un movimiento hacia adentro, es decir, la región se caracteriza por tener una base de exportación reducida, siendo las ciudades centrales las que cumplen con la función de permitir la realización del producto al concentrar la demanda sus áreas de influencia. La mayor complementariedad regional que se puede encontrar se establece entre regiones que logran cierta integración gracias al modelo primario exportador. La ciudad se comporta como el lugar preferencial del consumo sin que esto permita dinamizar la incipiente industria local que presenta características de poca densidad de capital e intensiva en mano de obra. Esta situación es animada y reproducida por la precaria condición de los transportes y de las vías de comunicación que no permiten el crecimiento y la dinámica interregional. Las redes de transporte y en especial las ferroviarias están destinadas a comunicar los centros productores agrícolas hacia las grandes ciudades que cumplen la

doble función de lugar de consumo y, en algunos casos, de puertos exportadores. Estas características que moldean la arquitectura de los espacios regionales imponen una organización político-administrativa de fuerte sabor "descentralizado", dando lugar a la conformación y control del espacio regional a partir de bloques hegemónicos locales que intentan reproducir la estructura de las relaciones sociales, que aunque dominantes son muy poco desarrolladas.

Podrían aducirse varias razones para entender el estado de latencia de esta fase que en algunos países no logra culminar con sus objetivos de manera plena como, por ejemplo: la existencia en algunos países del sistema esclavista o de la gran propiedad fundiaria-terratiente, las precarias condiciones tecnológicas, la competencia de los productos importados, la irregular provisión de energía, la existencia de un mercado restringido y totalmente cooptado por el comercio internacional y, por último, por la insuficiencia de capital dinero destinado a la producción industrial en la medida en que los excedentes económicos se encontraban totalmente dependientes del sistema agrario exportador. Podemos decir que la industria presentaba un estadio elemental en un momento en que los países del capitalismo desarrollado ya comenzaban a internalizar la tercera fase de la revolución industrial, correspondiente a la producción de máquinas a través de máquinas (departamento I). La industria de este período muestra un perfil transicional entre el taller propio artesanal y la fábrica mecánica, en donde se mezclan y coexisten no sólo los elementos

tecnológicos de uno y otro estadio sino el tipo de relaciones sociales de naturaleza salarial. Estas condiciones se desarrollan como actividades realizadas en espacios pequeños sin que todavía se produzca una separación marcada entre el lugar de la producción y el lugar del consumo.

La localización de las firmas típicamente capitalistas obedecían a criterios como son la proximidad al mercado de los consumidores, al mercado de capitales y a las fuentes de materias primas. En esta etapa la firma encuentra límites o barreras para su localización. Especialmente los que se refieren a los centros de producción de energía (caídas de agua, por ejemplo) situación que la restringe y le reduce movilidad. Es posible pensar, entonces, que las posibilidades de instauración de la industria urbana y de la producción de su espacio de operación en forma de ciudad está íntimamente asociada con la aglomeración de personas dentro de los cascos urbanos. Sin embargo, es necesario recordar que para estos años la base técnica empleada por la industria naciente no se diferencia en mucho de la usada por los talleres artesanales que requerían una cualificación y pericia con el instrumento fruto de muchos años de relacionarse con él. Estos talleres artesanales no eran nada despreciables y por sus características técnicas tendían a agruparse unos de otros, mezclando en un mismo espacio un sinnúmero de actividades basadas sobre la cooperación y la solidaridad que ultrapasaban las relaciones estrictamente técnicas. Es necesario resaltar la diferencia de contexto con el que nos describe

“La industria presentaba un estadio elemental en un momento en que los países del capitalismo desarrollado ya comenzaban a internalizar la tercera fase de la revolución industrial, correspondiente a la producción de máquinas a través de máquinas”

Marx el surgimiento de la manufactura en Europa. La manufactura nace y se desarrolla a partir de la misma base técnica empleada por la industria artesanal, transformando sólo su organización formal. Agrupa y organiza en un mismo local los oficios artesanales sin modificar el principio de la producción artesanal, solamente subsume su estructura tecnológica bajo su comando. Otra es la situación de la industria que se está adelantando en nuestra región. La revolución en los transportes como la importación de máquinas permiten diferenciar las bases tecnológicas de la manufactura y la industria. Si bien es cierto que esta nueva situación tan sólo se refiere a algunos elementos del proceso de trabajo, sin que todavía esta circunstancia constituya un proceso completamente interdependiente (respecto al uso generalizado de la máquina) y se hubiera logrado, a su turno, un primer nivel de complementariedad industrial, también, es cierto que el organismo artesanal tiende a ser parcialmente dispensado.

1.2. Límites estructurales de la valorización.

A pesar que durante esta fase la industrialización es acompañada y beneficiada de inversiones tanto públicas como privadas en materia de infraestructura urbana, la población de las ciudades continúa atada a sus antiguos oficios como a una serie de actividades que podríamos denominar modernamente como pertenecientes al terciario, que ocupaban a la PEA. Podríamos decir que el simple aumento poblacional (crecimiento natural o proveniente de migraciones) o las condiciones de descualificación de la fuerza de trabajo existente no son suficientes para entender las

• No era la escasez de mano de obra la que detenía la expansión de la industria sino, por el contrario, su resistencia frente a la organización capitalista del trabajo •

ventajas o las dificultades que la industria naciente encontraba para desarrollarse. *La población "excedente" mal pagada y en condiciones de trabajo desventajosas, cuya incorporación era especialmente sensible a la introducción de máquinas y a la combinación técnica respecto de la mano de obra artesanal, constituía una población potencialmente peligrosa y sensible a la conflictividad social. En un principio puede decirse que la población migrante servía para hacer contrapeso a la mano de obra artesanal que se resistía a su desestructuración e incorporación como trabajador asalariado. Luego se puede deducir que no era la escasez de mano de obra la que detenía la expansión de la industria sino, por el contrario, su resistencia frente a la organización capitalista del trabajo.*

Esta fase se caracteriza por un incipiente desarrollo de la actividad industrial que se ocupa fundamentalmente de la producción de bienes de consumo no durables (vestuario, bebidas, etc.). El circuito de la valorización es relativamente reducido permitiendo que la relación salarial esté poco desarrollada. Podríamos decir que la realización de las mercancías encuentra límites al no encontrar una estructura del comercio desarrollada e, igualmente, al encontrar barreras en la propia esfera del consumo. Estas dos circunstancias están relacionadas a la propia estructura de la propiedad del suelo y a la existencia de una organización familiar relativamente fortalecida para la producción del consumo. De manera resumida podríamos advertir lo siguiente: el circuito de la valorización capitalista es reducida al no poder plenamente incorporar en su seno la esfera de la reproducción de la fuerza de

trabajo. Ésta generalmente es asumida por formas no capitalistas de producción.

Estos límites que encuentra la valorización no permiten la consolidación de una industria extendida de producción de vivienda. Generalmente la actividad constructora de vivienda adquiere la modalidad de producción por encargo destinado hacia el consumo de lujo. Menos aún se puede decir que exista una política de vivienda. La intervención estatal generalmente es destinada prioritariamente a las obras de infraestructura, a los loteamientos y a la señalización del perímetro urbano

y a la organización del plan de la ciudad. Durante esta fase la implementación del plan urbanístico resulta de vital importancia como herramienta idónea para contribuir a la desorganización de los antiguos oficios sobre los que se asienta la economía popular. Piénsese, por ejemplo, en la política de obras públicas y de infraestructura urbana, en la organización del centro de la ciudad, en la redefinición de los usos del suelo, en la determinación del perímetro urbano, en la organización del catastro y el saneamiento de las finanzas municipales, en las políticas sanitarias, etc. *Todas estas medidas estaban encaminadas a producir un doble propósito o finalidad: de un lado, a desestructurar la resistencia en las ciudades y, de otro, a profundizar el grado de monetarización de las relaciones sociales de producción.* A nivel más global se puede decir que no se presenta en estricto sentido una red urbana conformada por un sistema integrado de ciudades. El mapa urbano es bastante desarticulado mostrando regiones que presentan un paisaje con

El circuito de la valorización capitalista es reducida al no poder plenamente incorporar en su seno la esfera de la reproducción de la fuerza de trabajo. Ésta generalmente es asumida por formas no capitalistas de producción.

poca capacidad de integración y con estructuras articuladas a una propiedad fundiaria rural destinada a la producción de productos agrícolas de exportación.

2. La fase del capitalismo industrial. El sistema de máquinas y el espacio en expansión.

2.1. Los determinantes generales de la nueva fase de reordenamiento territorial.

Esta fase comienza aproximadamente en la década de los años 30 y se caracteriza por la profundización del desarrollo fabril y la utilización del sistema de máquinas en las industrias urbanas de punta, permitiendo el inicio del proceso de sustitución de importaciones y concentrando los puntos de la acumulación bajo el control de las ciudades. La sociedad comienza a transformarse en una sociedad urbana.

En la medida en que el proceso de acumulación adquiere dimensiones más significativas, no sólo por su intensidad sino a la vez por su extensión, tanto cualitativa como cuantitativa, en donde gran parte de la reproducción social adquiere la forma industrial, el espacio entra a formar parte como condición general de la producción. La producción del espacio, las formas de producción y organización del territorio intentan ser despojadas del control de los propietarios directos, de las condiciones objetivas de la producción (entre ellas el suelo), cuando las formas de hegemonía tradicionales han sido controladas o relativizadas o, por no llegar a todos los sectores de la población de forma real sino idealizada, han perdido su eficacia práctica.

Podríamos hacer una breve síntesis de la dinámica urbana dentro de la cual se inauguraron las políticas urbanas propias del período del capitalismo monopolista, que de alguna manera sugieren el movimiento de sentido de la lógica de organización espacial, de la siguiente manera:

- 1.- Organización regional del mapa nacional (territorio) caracterizada por un mercado de mano de obra fija, tamaño de la producción de escala regional, con economías de aglomeración (externas) y de escala (en alguna proporción).
- 2.- Pérdida constante de las economías externas. La industria comienza a recuperar su equilibrio a partir del desarrollo de las economías de escala. Esto implicó mayor concentración y centralización del capital y un mercado de características nacionales.
- 3.- El espacio regional entra en crisis y exige la reestructuración capitalista mediante la ampliación del tamaño de la fábrica, la incorporación de nuevas tecnologías, mayor circulación del capital, del producto y de la mano de obra, renovación urbana, etc.
- 4.- Crisis política. El Estado dirigido por el bloque hegemónico, con base en las representaciones hegemónicas regionales, se enfrenta.
- 5.- Nueva reestructuración territorial, redefiniendo parte del aparato de Estado.

Durante el período del capitalismo industrial encontramos el desarrollo creciente del Estado en un doble sentido: de un lado, como agente económico no sólo en la provisión de las condiciones generales de la producción sino, de la misma forma, como Estado-empresario que participa bajo la misma racionalidad de la ganancia; de otro lado, mediante una constante concentración y centralización de actividades que de alguna manera son el resultado del proceso

de integración nacional pero, a su vez, puede ser tenido como una de las causas que propiciaron este mismo proceso.

Podría decirse que si durante las fases anteriores el proceso de industrialización se desarrolló bajo un relativo *laissez faire* estatal, es solamente durante la fase del capitalismo organizado que asistimos a un verdadero proceso de industrialización comandado a partir del desarrollo y organización de la planificación pública. Sin duda este centralismo fue el resultado de la fusión y articulación de los grandes monopolios con el Estado, pero, también, fue el resultado del proceso de socialización de las fuerzas productivas que imponían, como una necesidad técnica, la extensión e intensidad de la centralidad estatal.

Es sólo durante este período que el desarrollo sectorial de la industria comienza a incorporar lo "regional" como una variable necesaria para ser organizada "racionalmente". En otras palabras, en los períodos anteriores el desarrollo sectorial de la industria y el desarrollo regional del territorio podrían leerse como sinónimos y cuya característica es la ocupación y desarrollo descontrolado de la urbanización. Dentro de la nueva fase se intenta dar una organización racional y disciplinada de la ocupación territorial que comienza a diferenciarse de las políticas sectoriales. Este hecho es relevante en la medida en que esta diferenciación da inicio a una nueva funcionalidad estatal que le permite autonomizar las políticas públicas de carácter espacial (o regional) de las estrictamente económicas, posibilitando que aquélla se ocupe preferencialmente de materias como habitación, migraciones, servicios públicos, consumo colectivo, disciplinamiento de la ocupación territorial, etc.; es decir, de actividades más ligadas con las funciones de reproducción de la fuerza de trabajo.

La aparente autonomía de esta nueva funcionalidad recrea la apariencia de que las cuestiones urbano regionales son actividades o procesos ligados más a la política social encargada de los aspectos globales de la reproducción directa e indirecta de la fuerza de trabajo, que a procesos más globales que tocan con la reproducción del capital en su conjunto, es decir, con el proceso de valorización global. Nos parece importante en la medida en que percibimos que este tratamiento ha logrado diferenciar y dividir los asuntos y conflictos ligados con la cuestión salarial y aquéllos que estarían más ligados a los problemas "estrictamente urbanos", dando origen a nuevas formas asociativas y áreas de conflicto asumidas por los movimientos sociales urbanos.

De manera general podríamos presentar algunas de las características más sobresalientes de la urbanización dentro de este período, a saber:

- 1.- Se promovieron fuertes tendencias hacia la homogenización del mapa territorial con énfasis en la estructuración de un sistema de ciudades que comandaron e impulsaron la mancha urbana.
- 2.- Se propició un dinamismo industrial ampliado en la medida en que la mayor cercanía de los polos industriales se tradujo en una mayor diversificación y complementariedad de los ramos industriales.
- 3.- Se animó un período de gran movilidad de la población, es decir, se dio un auge de las migraciones internas al crear condiciones para una mejor movilidad de la fuerza de trabajo.
- 4.- Se incentivó el comercio interregional al abaratar los costos de los transportes.
- 5.- Se desestructuró la autonomía relativa de las regiones, unificando el mercado interno y debilitando considerablemente el poder de las oligarquías locales cuya autoridad sobre la población rural se vio disminuido.

2.2. *Los períodos internos de la espacialidad dentro de la fase del capitalismo industrial*

Es posible distinguir dentro de esta fase dos momentos relativamente distintos pero que no permiten considerarlos como cualitativamente distintos. Se trata, más bien, de la profundización del sistema fabril iniciado desde la crisis del 30, que se acomoda al denominado desarrollo por etapas. *El primer período parece en muchos países llegar hasta la década del 50. El segundo período encuentra sus límites muy recientemente, a finales de los 70.*

Estos cambios fueron posibles gracias a una redefinición del tamaño de las unidades fabriles que se fueron organizando a través de grandes complejos o plantas industriales. Aunque no es posible generalizar o forzar el *tipo de morfología* que se adecúa a cada período, a manera de ilustración podemos señalar lo siguiente:

2.2.1. *El sistema de máquinas y el espacio éxodo.*

A) Características y tendencias:

Durante el primer período (1930-1950) se asiste a un proceso de verdadera transformación económica y social gracias a la desestructuración de las antiguas hegemonías agrarias. En parte, debido a la crisis internacional que estranguló la capacidad de exportación de los productos agrícolas y bloqueó la importación de un volumen considerable de bienes de origen foráneo. Se puede observar el montaje y profundización de las industrias de bienes de consumo no durables cuyo espacio de operación a escala nacional requiere la organización de una red vial y de transporte.

La transición a la que nos referimos va más allá de una redefinición de los modelos de desarrollo. Se trata de un acelerado proceso de replanteamiento de

la organización capitalista del trabajo que se opera a partir de la reconstrucción de las relaciones salariales hasta ahora imperantes. Ellas definen una nueva concepción de la relación capital-trabajo. Imponen un cambio radical en los mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo. Abren paso a la etapa de la extracción del plusvalor relativo. Generalizan la forma mercantil al lograr la separación entre las actividades propias de la producción directa y aquellas relacionadas con la esfera del consumo. Construyen el imaginario social de la figura o categoría del "obrero protegido".

A través del modelo de substitución de importaciones se redefine la relación ciudad-campo. La acumulación generada por el esfuerzo exportador proveniente del campo tiende a crear las condiciones para la producción de una nueva espacialidad. Se trata del espacio coerción. Algunas condiciones posibilitaron el surgimiento de este tipo específico de organización del espacio: de un lado, mediante la aceleración de los procesos migratorios se construyen los niveles de aglomeración necesarios para los nuevos sistemas de cooperación del trabajo de las ciudades; de otro lado, mediante el desarrollo de la centralidad y concentración de las condiciones materiales generales de la producción se sientan las bases para la separación física de las funciones de concepción y gestión de las relacionadas con la ejecución del trabajo.

Algunas características pueden sugerirnos el tipo de perfil de este tipo de organización espacial, así:

1.- A nivel del sistema intra-urbano:

*La acumulación
generada por el esfuerzo
exportador proveniente
del campo tiende
a crear las condiciones
para la producción
de una nueva espacialidad.
Se trata del espacio
coerción*

a) Se da prioridad a un tejido urbano basado en la matriz centro-periferia. Dicha matriz pretende afanosamente producir la organización de uno o dos polos de desarrollo que presenten las condiciones de lugares centrales. Se trata generalmente del inflado, acelerado y asimétrico crecimiento de las ciudades capitales que pretenden asumir las funciones centrales del proceso de producción en general. Este tipo de organización del espacio en muchos casos sigue

muy de cerca los desarrollos de las teorías de Losch y Christaller sobre las regiones centrales y los lugares nodales que tuvo arraigo principalmente entre los años 30-40.

b) Más que un sistema urbano se promueve la formación de regiones centrales que se comportan como el primer paso de una estrategia espacial de homogenización del territorio. En un primer momento, entonces, se presenta un "sistema urbano" altamente jerarquizado y con niveles relativamente bajos de especialización de las funciones productivas.

c) Sólo las regiones centrales muestran a su interior procesos significativos de especialización funcional y de diferenciación interna de su espacio. Se trata, entonces, de la aplicación de los principios fordistas de la administración aplicados a grandes escalas. Las modalidades del modelo fordista de organización del trabajo se adecúa a la concentración y centralización de la producción en un punto central. A nivel espacial este modelo aspira a comandar y redirigir la valorización capitalista, primeramente, mediante la organización de las funciones de concepción

y gestión de la producción, a través de un nivel de escala altamente concentrado y jerárquicamente estructurado.

d) Se fundamenta en un modelo altamente concentrado de la urbanización. Los índices de primacía urbana señalan una gran capacidad de atracción de los lugares centrales que comienzan a albergar de manera más que proporcional las industrias modernas de bienes de consumo no durable y las actividades propias del terciario.

e) Los centros de producción de bienes (básicamente de bienes no durables) se localizan dentro de sus áreas de influencia que todavía la constituye el perímetro urbano, en donde mantienen su demanda localizada. Se aspira a que con el desarrollo de la manufactura urbana se promueva el desarrollo de las industrias de insumos. Éstas se encuentran atadas a la localización de las materias primas. El conjunto de los centros de producción pretenden estar interconectados unos de otros, a través de la red de transporte. La superposición de mercados múltiples de diferentes bienes de distinto tamaño crean la red de áreas de mercados. La región económica sería, entonces, la resultante de la relación entre la oferta y la demanda de productos que conformarían el espacio socio-económico.

f) La economía campesina comienza a desvertebrarse y a desorganizar sus estructuras de reproducción. La producción urbana lentamente se convierte en su eje gravitacional. La economía regional tiende a formar un organismo socio-económico relativamente unificado que adquiere centralidad y dirección a

6. Más que un sistema urbano se promueve la formación de regiones centrales que se comportan como el primer paso de una estrategia espacial de homogenización del territorio.

través de la dinámica que le imprimen las industrias urbanas.

2.- A nivel del sistema inter-urbano:

Los planos urbanísticos deben ser considerados como la aplicación de los principios de la racionalidad fabril sobre la ciudad. Es importante, entonces, pensar la cartografía en relación con la nueva fase que atraviesa el proceso de valorización en

esta época. La fábrica había logrado internalizar una estructura de costos en un doble aspecto: de un lado, mediante el encierro de la fuerza de trabajo dentro de la ciudad y la organización de parte de la población en forma de barrios periféricos había logrado contrarrestar las deseconomías (negativas) que la dispersión del proceso laboral anterior presentaba. La fábrica como fortaleza del capital ponía fin a la indisciplina y sublevación del obrero disperso, muchas de las veces trabajando en sus propios domicilios; de otro lado, mediante la introducción de la maquinaria y de la energía eléctrica había logrado internalizar otros costos presentes por la dispersión espacial al poder imponer la producción a escala (economía interna). Ambos presupuestos, a su turno, desarrollaron las potencialidades de la organización empresarial que durante un tiempo sólo lograron operar al interior de las unidades industriales. Fue posible estructurar y ampliar la división técnica del trabajo, promoviendo una estructura jerárquica de cargos, animando una diferenciación de la renta (salarios) cada vez más acentuada entre los asalariados.

El centro de la ciudad se constituye para este modelo en el lugar preferencial de los negocios y de la administración. Su acceso debe ocasionar rentas

diferenciales que pueden ser compensadas por el medio construido allí condensado. Esta centralidad no expresa otra cosa que la posibilidad de apropiarse de las economías externas causadas por la aglomeración de un paquete de servicios. Estas economías de aglomeración son las ventajas comparativas socializadas gracias a la reducción de las distancias y a la eficacia de los controles que sobre estos espacios pueden ser ejercidos. La señalización de las zonas industriales permite que las industrias instaladas se vean obligadas a racionalizar su estructura de costos interna debido a que se nivelarían los servicios generales comunes a todas ellas. La organización estratificada de la habitación también posibilitaba que el acceso a la ciudad fuera más selectivo al impedir, a través de los mecanismos de los precios, el acceso de inusitados flujos migratorios hacia la ciudad. El Estado no intervenía directamente en la producción de la vivienda. Se encargaría de crear las condiciones óptimas del mercado mediante la formación bruta de capital fijo. Inversiones que están ajustadas a las directrices de la cartografía de la ciudad.

El plano urbanístico, entonces, está inspirado en la necesidad de construir una ciudad constituida por espacios funcionales y eficientes. Pretende construir un modelo espacial equilibrado en donde el medio construido no presente distorsiones o alteraciones con el nivel de actividad. Por el contrario, pretende que el espacio se adapte a las tendencias de la valorización. La ingeniería urbana se postula como una forma paradigmática, el modo idóneo para desarrollar el equilibrio perfecto (adecuado) del espacio. Deja de lado el control del período anterior de naturaleza más indicativa y policiva. Ahora adquiere un estatuto más reglamentario en la medida en que la excesiva heterogeneidad del uso del suelo, como las formas irregulares que va adquiriendo su ocupación, traen como resultado problemas asociados con la salubridad pú-

blica, al encarecimiento en la dotación de los servicios públicos, etc. *La nueva cartografía tiende a organizar y jerarquizar el espacio a partir de su proximidad o distanciamiento con el centro de la ciudad que intenta imponerse como el eje gravitacional del tejido urbano.* Su objetivo central es permitir a la ciudad:

- Asegurar la existencia de ciertos elementos funcionales y repartidos de la mejor forma a través del concepto de áreas especializadas (zoning).
- Trazar la red de vías de modo de poner esos elementos en relación rápida y fácil entre ellos y el resto de la ciudad satisfaciendo las exigencias cuantitativas de la circulación establecida (red urbana).
- Asegurar los espacios para la producción de la vivienda según los niveles de estratificación de la renta.
- Establecer los reglamentos de edificación de modo de satisfacer las exigencias del consumo a través de una política de construcción.

Durante este período, decíamos, la estructura interna de la empresa (y no de la fábrica) comenzó a transformarse mediante una ampliación de la división técnica del trabajo y aumentando su estructura jerárquica. Esta descomposición de las tareas promovió las condiciones necesarias para una separación de las funciones de gestión de las estrictamente manuales o de ejecución. Si la empresa comenzó a expandir su radio de acción, que le imponía un proceso de trabajo más complejo y diversificado, simultáneamente, se exigía un replanteamiento de las funciones administrativas, de dirección y control, como las tareas de planificación y estudio de los mercados. El sistema industrial urbano adquiere una integración vertical más completa y logra ampliar su organización horizontal mediante una mayor complementariedad industrial que se hace posible gracias a la aceleración del proceso de diversificación (de productos y merca-

dos) que nacían como resultado de la expansión de las industrias existentes.

Al mismo tiempo se desarrollan y perfeccionan sectores como el comercio, la intermediación y los servicios generales más relacionados con las funciones industriales que a los servicios domiciliarios propios de la antigua división del trabajo. Si bien es cierto que el comercio minorista continúa siendo importante, la presencia del comercio al por mayor no sólo crece en importancia; adquiere, también, una organización y estructura empresarial.

B) Los límites socio-económicos de la expansión.

Sin embargo, la morfología urbana de este período necesariamente encuentra sus límites. Algunos de éstos los podríamos presentar de la siguiente manera:

1.- La aparición del agente inmobiliario y el desarrollo de la especulación con tierras propician la escasez relativa de terrenos, aumentando significativamente la renta del suelo urbano.

2.- El aumento de la renta del suelo se convierte en un activo fijo de alta significación. La industria en expansión, diseñada para una producción en serie, requiere promover un proceso de desvalorización de estas rentas para no comprometer su liquidez financiera y no atar la valorización del capital a la lógica de la valorización inmobiliaria.

3.- El desarrollo de los transportes y de la red del comercio organizado promueven la redefinición de los criterios de localización. El desarrollo de la división técnica y social del trabajo permite

el desdoblamiento de la empresa entre aquellas actividades ligadas más a la administración y dirección, que requieren estar más próximas de otras instancias (servicios, bancos, burocracia, poder político, sistema judicial, etc.) y las estrictamente ligadas a los procesos extractivos, de transformación y de montaje. La ciudad comienza a transformarse en un espacio de producción de servicios y de producción del consumo. Es un proceso de terciarización del espacio urbano.

4.- La organización de la protesta popular, en particular, el desarrollo y constitución de las organizaciones sindicales y la aparición de los barrios obreros es un límite de alta significación para la implementación y profundización de las políticas de reordenamiento territorial. La aparición creciente del desempleo urbano, las huelgas salariales, los conflictos generados por la destrucción de la propiedad comunal tradicional (propiedad ejidal, por ejemplo) generan un interregno de alta convulsión social. En el centro de esta conflictividad se encuentra la estrategia de recuperación del centro de la ciudad y la expulsión de la población hacia las áreas periféricas. Es una época en donde se rompen los esquemas o lineamientos que controlan el territorio de la ciudad. Se presenta, entonces, una ocupación territorial desordenada y de relativa movilidad ocupacional de las áreas de la ciudad. Las pretensiones de los planes urbanísticos de naturaleza funcional se desvertebran, son superados o ineficientes en la medida en que se produce un desgobierno de su funcionalidad.

2.2.2. La fábrica fordista y el espacio coerción.

A partir de 1950 el proceso de sustitución de importaciones alcanza en algunas partes a las industrias de bienes de con-

El desarrollo de los transportes y de la red del comercio organizado promueven la redefinición de los criterios de localización.

sumo durables, bienes intermedios y bienes de capital. La intervención del Estado es medular en esta metamorfosis. A través de instrumentos de política económica como el aumento de la obligación tributaria y de déficit fiscal, el crédito público subsidiado para las inversiones dirigidas hacia sectores prioritarios, la apertura hacia la inversión extranjera directa, etc., se vino animando el montaje de industrias de bienes intermedios y, en algunos casos, de bienes de capital, hasta ahora inexistentes. La expansión industrial en algunos lugares fue posible gracias al trípode constituido por el gobierno, las empresas transnacionales y el capital nacional de punta. Las políticas sectoriales pretenden tener impacto espacial a través de la redirección de la nueva inversión que intenta corregir el desarrollo regional desigual. Es la época de los polos de desarrollo que se presentan como estrategias correctivas del desequilibrio desigual del modelo concentrado y acelerado de ocupación territorial del período precedente. Los lineamientos de los polos de desarrollo pretenden corregir la enorme diferenciación regional producida durante la fase anterior de la industrialización mediante la extensión de la urbanización hacia otras áreas. Su resultado final: promover tendencias, aunque inacabadas, de homogenización del espacio a escala nacional. Es posible observar cómo el cuadro urbano tiende a transformarse con el correr de los próximos 30 años. Aún cuando el proceso de concentración urbana continúa manteniendo sus ejes de gravedad, la estructura urbana tiende a transformar su

Los lineamientos de los polos de desarrollo pretenden corregir la enorme diferenciación regional producida durante la fase anterior de la industrialización mediante la extensión de la urbanización hacia otras áreas. Su resultado final: promover tendencias, aunque inacabadas, de homogenización del espacio a escala nacional.

distribución poblacional de manera más equilibrada o, por lo menos, más diseminada. Es decir, el sistema urbano tendía a presentar niveles comparativamente bajos y declinantes de primacía y concentración urbana, permitiendo una mayor tendencia de homogenización de la estructura de las ciudades. En este período se crean las condiciones para el surgimiento de ciudades de porte medio o ciudades intermedias. La homogenización tiende a producir la modificación de la estructura de las ventajas comparativas de los centros regionales en la medida en que las condiciones óptimas de localización se extienden, se generalizan. También, posibilita que las barreras "naturales" que permitían cierta protección a las industrias

locales más o menos aisladas se pierdan, especialmente con el desarrollo e implementación de una estructura vial y de transporte que se profundiza, en especial, en aquellos países que pudieron desarrollar la industria del automóvil. Se producen tendencias hacia la nivelación de los costos de producción a escala nacional. Los cambios de la estructura espacial promueven y animan la competencia interindustrial permitiendo o creando las condiciones para una mayor movilidad del capital sobre la base de un parque industrial de naturaleza monopolista.

Dentro de este período aparece con particular vigencia en el escenario social la figura del Estado benefactor. Interviene ampliamente en la tarea de reorganización de las relaciones sociales que deman-

da el proceso de acumulación; es decir, a cada fase de la acumulación capitalista le sucede un tipo específico de organización social. La agenda y algunas condiciones permitieron su instalación en el medio social, así:

a) Medios y fines que pueden inferirse de la agenda del Estado benefactor.

1. En cuanto a los medios:

1.1. *A través de su activo papel intervencionista en la economía, el Estado benefactor colaboró decididamente en la transformación de la relación salarial.* El denominado salario familiar fue lentamente transformándose en un salario individual cuyo efecto más visible está asociado con la rápida incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, en muchos casos, con la presencia del trabajo infantil.

1.2. *A través de las políticas de gasto público.* Especialmente a través de las relacionadas con el gasto social, fue organizando un paquete de servicios referidos a la salud, la educación, la vivienda, la recreación, los servicios públicos, etc., como componentes de lo que viene denominándose el salario indirecto. Se podría decir que la finalidad o propósito del Estado benefactor fue la promoción del crecimiento económico y el pleno empleo, con una política redistributiva que pretendía corregir los efectos nocivos producidos por las contingencias ocasionados por esta nueva estructura social y económica.

1.3. *A través de un nuevo modelo de reorganización territorial como consecuencia de los requerimientos surgidos por la reorganización del sistema fabril.* Aquí el Estado tiene un papel básico, especialmente mediante el desarrollo de la planificación centralizada y de la dirección del desarrollo mediante la planificación indicativa (del capital privado) y la pla-

nificación pública. A través de una redefinición entre lo público, y lo privado el Estado inaugura a nivel territorial una nueva función que, a su turno, constituye una nueva época de la intervención estatal. Esta época la podríamos denominar como la correspondiente a *la época de la producción racional del espacio.* Una característica básica de esta metamorfosis urbana, de esta nueva planificación del territorio, es la aparición de tres elementos nuevos, a saber: los medios de consumo colectivo, los parques industriales y las regiones metropolitanas. Estos tres componentes tienen una alta significación en la medida en que caminan a un replanteamiento, más o menos profundo, de reestructuración de las relaciones sociales en su conjunto.

2. En cuanto a los fines:

Mediante la conformación de la figura del Estado empresario la reorganización estatal pretendió cumplir las siguientes tareas, a saber:

2.1. *La organización de una burocracia estructurada* a partir de una racionalidad instrumental orientada por el criterio ambivalente del servicio público y, también, mediante la racionalización paulatina de las funciones estatales.

2.2. *La prestación creciente de un conjunto de actividades* relacionadas con la implementación de los planes y programas destinados a dar soporte al nivel de actividad económica como a la gestión y organización de las estrategias de desarrollo. Hablamos del conjunto de actividades que pueden ser clasificadas y organizadas como propias de la producción, distribución y consumo de las condiciones generales de la producción, tanto las relacionadas con los elementos constantes como variables del capital.

2.3. *Para el evento del gasto social,* la posibilidad de acceder a los servicios sociales del Estado ha

permitido el desarrollo e implementación de un conjunto de reglamentos necesarios para la obtención de este tipo de servicios. *Por ejemplo, para el usuario consumidor implicó el surgimiento de una estructura altamente disciplinaria que organizaba la matriz que permitía la realización del doble papel que se requería cumpliera el usuario de los servicios: como trabajador y como consumidor de este paquete de servicios.*

2.4. El desarrollo, constitución y reglamentación de las organizaciones de trabajadores de carácter estrictamente gremial con el propósito de enfrentar los conflictos de clase y los movimientos políticos de oposición.

2.5. La organización de los mecanismos de representación y participación política mediante una profunda diferenciación y especialización de la esfera política frente a la productiva. La voluntad política se manifiesta en el acto de votar, pero no por medio de la acción social. La política queda reducida a un asunto absolutamente privado. Se opera el proceso que C. Offe describe como la mercantilización de la política y la politización de la economía privada.

2.6. La construcción de la ciudadanía busca la instauración del ciudadano consumidor dentro del conjunto de las relaciones sociales. Esta producción social de la ciudadanía requiere una reestructuración de las normas de consumo que adquieren cada vez más una dimensión y significación mayores en la medida en que el Estado empresario viene ampliando su radio de operación como agente activo en la organización y protección del consumo.

b) Determinantes que obligaron el surgimiento del espacio fordista.

Nuestra hipótesis acerca de las condiciones que obligaron a la aparición y a la emergencia de estas

nuevas modalidades de organización de la espacialidad podríamos brevemente presentarlas así:

1.- El crecimiento económico requiere ampliar la base de la valorización.

El montaje del esqueleto material de la industria es un proceso que simultáneamente impone la necesidad de capital-dinero para la germinación de un departamento I y de un desarrollo del consumo global de la sociedad. Pero como el consumo global no puede aumentar mediante una ampliación relativa del fondo general de salarios, la posibilidad del capital es la de aumentar el uso de la fuerza de trabajo. La reproducción de la fuerza de trabajo requiere transformarse en un espacio para la producción capitalista. En este sentido, entonces, se aumenta el consumo a costa de la ampliación del proceso de proletarianización del trabajo. Aquí parece operarse un cambio radical en el eje de gravedad de la producción en general.

2.- El consumo es un proceso de producción.

Las formas de consumo constituyen una red muy variada de relaciones sociales asentadas sobre sistemas de propiedad igualmente diversos. La familia nuclear y sus específicas estructuras de parentesco ha venido constituyendo la forma más difundida de realización del consumo de las clases trabajadoras urbanas. Pero no es la única. Esta red de comunicación o de intercambios que permiten la producción del consumo o reproducción de la fuerza de trabajo constituye un espacio específico de socialización en la medida en que compromete un trabajo social colectivo. Provisionalmente lo denominamos como *el espacio de la sociabilidad*. La ampliación del consumo puede darse ampliando el nivel general de salarios o a través de la apropiación industrial de las formas de consumo. Esta última situación implica un proceso de expropiación del proceso de trabajo asumido en el seno de las redes de sociabilidad. Es un

proceso de subsunción real de estas funciones sociales.

3.- El espacio de la sociabilidad, actualmente viene constituyendo un lugar que ofrece un enorme potencial para que los procesos de autonomía obrera echen raíces.

A manera de hipótesis podríamos decir que el espacio de la sociabilidad tiende a redefinir las relaciones sociales modernas para evitar su disolución. En la medida en que se radicaliza su producción mediante el desarrollo de la autonomía obrera aparece como un sistema de producción paralelo a escala microsocioal. Este variable sistema se presenta como una imputación de porosidades para la reconstrucción de las relaciones capitalistas de producción. Se transforma, entonces, en un límite de inexplorada significación para el proceso de valorización y para la misma reproducción de la organización social.

c) La tecnología espacial:

1.- Los medios de consumo colectivo.

Los medios de consumo colectivo constituyen el medio construido que requiere parte de la estrategia necesaria para remover la antigua estructura de la sociabilidad sobre la cual se realizaba el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. Es la época de proliferación de los centros comerciales, de los grandes supermercados, de las instalaciones deportivas para la recreación masificada, de los grandes complejos que permiten la aparición de las ciudades universitarias, de la organización de los sistemas de salud a través de la red del sistema hospitalario, del desarrollo de la extensa red que conforma los sistemas de servicios públicos como la energía eléctrica, la red de acueducto y alcantarillado integrado, la red del sistema de comunicaciones, etc. En relación a la producción de la vivienda aparecen por primera vez las

figuras del agente inmobiliario, de las compañías constructoras y del Estado productor de la vivienda popular y masiva. Los institutos estatales encargados de la provisión de la vivienda obrera asumen directamente la producción de las unidades habitacionales gracias a las economías de escala que les proporciona la producción masiva de la vivienda urbana. La ciudad transforma su dinámica de crecimiento. Si en el período anterior se privilegió el crecimiento extensivo de la ciudad, ahora, mediante el desarrollo de la construcción de los grandes edificios, que transforma las soluciones habitacionales de casa por apartamento, se privilegia el crecimiento intensivo o de altura de la ciudad.

La nueva organización del consumo pretende internalizar el principio de la cadena de montaje dentro del circuito de la producción del consumo. Por consiguiente, este período pretende organizar la ciudad mediante la racionalidad del pensamiento fordista hasta ahora sólo vigente dentro de la fábrica. Es decir, universaliza y generaliza el fordismo al conjunto de la sociedad. Es por esto, que este período debe ser mejor entendido como el perteneciente a la sociedad fordista. La urbanización fordista opera o pretende funcionar a través de una política de disciplinamiento del espacio, como espacio coerción. A pesar de la enorme economía de tiempo que proporciona la germinación de la nueva infraestructura urbana, su propósito o efecto inmediato fue producir las posibilidades de una socialización de las condiciones materiales de la producción del consumo. Esta nueva socialización capitalista de las condiciones generales materiales del consumo promueve, simultáneamente, el resquebrajamiento de la socialización del consumo prevaleciente dentro de la organización precedente. Las estructuras de la sociabilidad, que de alguna manera expresan redes de la autoridad y del poder dentro de la esfera privada, que estaban asociadas a la antigua estructura

que producía la relativa separación entre la esfera de la producción y la esfera del consumo tiende a desaparecer. Se puede decir que aparece cada día, con mayor vigor, una sociabilidad basada sobre los principios que gobiernan la racionalidad fordista. Si adoptamos como conveniente usar el concepto de la sociedad benefactora para expresar la estructura de la sociabilidad actuante dentro de la fase del capitalismo manufacturero e inicios del capitalismo industrial, entonces, es posible decir que asistimos al resquebrajamiento de la sociedad benefactora. Se abre paso la construcción y vigencia del Estado benefactor y de la urbanización fordista que le es propia.

2.- Los parques industriales.

En relación con los parques industriales, se trata de la organización de áreas señalizadas, generalmente en la periferia de la ciudad, que pretende proveer las condiciones necesarias para la implantación de industrias con alto grado de integración. El modelo de los parques industriales busca la organización en un mismo lugar de un conjunto de industrias que, a pesar de su alto nivel de especialización y diferenciación en la producción, constituyen el ciclo o la cadena de producción del producto final o de los bienes intermedios. Es el caso de la industria automotriz. Aquí, el proceso de trabajo que demanda el producto final puede o no estar integrado a una misma firma. A pesar de lo fraccionado que se encuentre el proceso de trabajo, especialmente en lo que se refiere a si es asumido o no por muchas industrias separadas entre sí, busca o pretende la estructuración material de la cadena de montaje.

*“La urbanización
fordista opera
o pretende funcionar
a través de una política
de disciplinamiento
del espacio, como espacio
coerción”*

3.- Las regiones metropolitanas.

Las regiones metropolitanas que nacen en muchos de los países en la década de los años 70 se adecúa a la nueva organización territorial que parecen demandar los procesos de trabajo. En parte la metropolización puede ser vista como una política que quiere funcionar como contratendencia a la excesiva aglomeración. En este sentido, pretende contener a la población de las ciudades cercanas de los grandes polos de desarrollo. A la vez, transforma a la ciudad en un lugar privilegiado del consumo y centro básico de germinación del terciario (servicios). Por último, permitió transformar los criterios de localización de las industrias al permitir cierta “dispersión” de sus actividades. Paradojalmente, crea las posibilidades para un primer nivel de desconcentración industrial al acelerar las condiciones para una profundización de la división técnica del trabajo (concepción y gestión de un lado, y elaboración y ejecución de otro lado) como una diversificación ampliada del consumo y del producto.

Estas circunstancias permitieron promover los niveles de operación e interdependencia del mercado sobre bases más extensas, nacionales (e internacionales, incluso) multiplicando de manera substantiva los flujos entre los espacios regionales: de mercancías, de información, de recursos naturales, financieros, humanos, lingüísticos, etc. *La economía regional pierde sentido en lo que se refiere a su expresión como espacio local, ingresando a una órbita mayor y volviéndose más sensible a las fluctuaciones y cambios de la estructura socio-económica en su conjunto.*

Nace, entonces, la posibilidad de un manejo del desarrollo regional desigual mediante el control relativo de la valorización capitalista. Las oscilaciones de la mercancía alrededor del precio de producción y del precio de mercado no dependen de la localización pero por lo menos pueden desprenderse de ella. La nivelación de las condiciones de explotación permite la nivelación de la tasa general de ganancia. De esta forma, es posible que se pueda dar el caso de regiones con estructuras de precios subvaluados o sobrevaluados, pues la estructura monopólica sólo busca acceder a la tasa media de ganancia de su capital social. En este caso, es posible afirmar que lo económico se politiza en el sentido en que son las condiciones generales de la economía, más que en otro período, las que gobiernan las oscilaciones de la producción en su conjunto. Las formaciones sociales se confunden con los modelos de desarrollo en el sentido en que éstos últimos pasan a objetivar o a encarnar a los primeros. Situación que hasta ahora se encontraba relativamente limitada. Gracias al desarrollo desmesurado de la concentración y centralización del capital, la planificación global de la valorización se transforma en un instrumento poderoso de administración de las relaciones sociales. Paralelamente a la integración territorial del Estado-nación, en parte debido al papel del capital transnacional, se produce el proceso de internalización de la economía en donde lo nacional entra o se transforma en un momento de la valorización a escala internacional. El producto interno del Estado-nación entra a hacer parte del momento nacional -transitorio- de la valorización del capital internacionalizado.

4.- El plan urbanístico.

A su turno, a nivel de la organización interna de la ciudad entran a prevalecer nuevos modelos de organización del espacio. La antigua funcionalidad

espacial que privilegiaba los lugares de trabajo, comercio, habitación, servicios, en forma de áreas funcionales o *zoning* parece entrar en crisis. La excesiva diferenciación de las zonas de la ciudad le comienza a generar deseconomías externas que se expresan en el aumento del tiempo de circulación (bienes, personas, informaciones, etc.), reduciendo el tiempo disponible para el trabajo y el descanso, como el deterioro de las condiciones de vida por la insuficiente infraestructura. En especial, se manifiesta a través de la crisis del transporte urbano.

Algunos modelos de organización interna de la ciudad comienzan a producir una nueva funcionalidad del territorio, basados más en la producción de espacios jerárquicamente organizados de conformidad al tipo de actividades que la población de las diferentes áreas se ocupa y pretende proveer a estas nuevas áreas de los medios necesarios para evitar los excesivos desplazamientos. Se procura descentralizar la prestación de los servicios, de forma que la población recupere cierta centralidad en sus ocupaciones. Se promueven en algunos casos verdaderas ciudades dentro de la ciudad, creando barrios en forma de comunidades que funcionan a "escala humana", dotados de un conjunto de instalaciones básicas comunes a todas las áreas, intercomunicadas según su rango e importancia dentro de la estructura general de la ciudad. Los barrios marginales no necesitan ahora ser removidos o desalojados sino reorganizados. Es una población potencialmente útil para la cual deben encontrarse lugares dentro de la ciudad o en puntos de fácil acceso.

Las cuestiones relacionadas con el saneamiento básico son tratadas con la misma perspectiva técnica. Se propone la provisión de los servicios básicos bajo un rígido control de suministro (control numérico) y costo per cápita. Los problemas relacionados con el

transporte y los relacionados con la circulación de la ciudad son pormenorizadamente estudiados. Este tipo de organización de las áreas de la ciudad tiende a resolver los problemas de una ciudad industrial desarrollada, en donde ya se ha llegado a un nivel de concentración y centralización del capital que permite: de un lado, un consumo ampliado que facilita la instauración de medios de consumo colectivos y, de otro, posibilita que su provisión pueda adquirir un carácter descentralizado a partir de la existencia de mercados relativamente fijos y controlados. La organización, distribución y planificación del espacio refleja el grado de planificación y control de la empresa sobre el mercado.

III. La alborada de una nueva fase capitalista: ¿nuevo reordenamiento territorial o profundización de las tendencias precedentes?

1.- Posibles tendencias de la urbanización: ¿el espacio postfordista?

Hasta aquí hemos tratado de describir algunas tendencias que a nuestro juicio vienen sugiriendo transformaciones globales que señalan nuevas configuraciones en las relaciones de producción capitalista. Estas tendencias las queremos entender como cambios que imponen un profundo proceso de reestructuración capitalista que compromete al conjunto de la organización social. No se trata, entonces, de modificaciones relativas a lo político, o a la construcción de nuevos modelos de desarrollo económico, o a cam-

Paralelamente a la integración territorial del Estado-nación, en parte debido al papel del capital transnacional, se produce el proceso de internalización de la economía en donde lo nacional entra o se transforma en un momento de la valorización a escala internacional.

bios más o menos adjetivos en la producción del espacio, o en variaciones en el sistema jurídico y en el contenido de la legislación hasta ahora operante, etc. Por el contrario, los cambios actuales señalan un replanteamiento drástico de las relaciones salariales a través de la introducción de las nuevas tecnologías, de las formas de constitución del salario, de los sistemas de organización del consumo. En fin, se trata de una redefinición de las relaciones entre capital-trabajo que permiten advertir el advenimiento de un nuevo período o era del capital.

Estos cambios son interpretados o caracterizados como elementos constitutivos de la sociedad postfordista para señalar transformaciones más o menos cualitativas en los mecanismos de la regulación social de la sociedad moderna. Las modalidades específicas que asume el proceso de acumulación de la nueva fase, la singular participación estatal dentro del proceso de valorización, el perfil del nuevo contingente de trabajadores, el impacto de las nuevas tecnologías en términos de la reorganización de los procesos de trabajo y de sus efectos sobre los trabajadores actualmente activos, los cambios en las estructuras del consumo, los dilemas de la nueva clase obrera, el tipo de resistencias y de luchas que necesariamente tendrán que enfrentar, etc.; son asuntos que despiertan muchas inquietudes e interrogantes.

Sin embargo, al igual que en el pasado, es posible prever que el advenimiento de una nueva fase capitalista requiere remover la estructura técnico-ma-

terial sobre la que basó su organización social precedente. Esta situación generalmente ha implicado una reestructuración en la composición técnica de la clase obrera: Nuevos colectivos de trabajadores comienzan a surgir desestructurando las formas organizativas que se asentaban sobre el proceso material de producción. El tránsito de un colectivo a otro generalmente es un proceso que implica tiempo para su maduración. A pesar de ello esta transición no ha sido el resultado de un proceso natural; por el contrario, se ha presentado como un cambio mediatizado por agudos conflictos sociales. A la par que se desmontan los antiguos contingentes de trabajadores se desarrollan acciones que pretenden construir el colectivo de trabajadores que reemplazarán a la población obrera depreada o rezagada por las transformaciones operadas dentro del proceso de trabajo en mutación. La nueva clase obrera generalmente brota del seno de ella misma pero, al parecer, desestructura sus propias organizaciones y la red de solidaridades que se continuaban como pared de contención a las presiones del capital.

Hasta ahora, cada fase del capital viene acompañada de una profundización del proceso de proletarianización de la sociedad en su conjunto. Esta proletarianización usualmente requiere resquebrajar las formas de propiedad del mundo obrero transformándolas, en muchos de los casos, en bienes que entran al circuito de la circulación de mercancías permitiendo que el control ejercido sobre ellos entre a ser desplazado por el control que impone la ley de bronce del capitalismo.

Cada fase promueve específicas formas de socialización del trabajo. La socialización capitalista generalmente ha estado fundada sobre métodos que pretenden prolongar la productividad del trabajo. Su resultado está asociado con la profundización de la competencia entre los trabajadores produciendo, o acelerando, la individualización perversa del trabaja-

dor. Las antiguas resistencias innovadas por los trabajadores en su vida cotidiana son desplazadas al ser percibidas como insuficientes. Las estructuras de disciplinamiento y control de la sociedad son actualizadas. Ellas son convidadas a asistir a su proceso de modernización. La situación obrera se ve compelida a producir renovadas respuestas al proceso modernizador. Estas respuestas constituyen un proceso de parto en donde brotan nuevas redes de comunicación y de sociabilidad que permiten atenuar los efectos desestructurantes que produce la modernización dentro del mundo obrero. En este sentido, pensamos, dentro de la clase obrera germina una nueva subjetividad que adviene la producción de estructuras normativas que permiten el surgimiento de formas de organización que actualizan la resistencia. En el tránsito de una fase hacia otra aparece siempre la posibilidad de construcción de nuevas relaciones sociales. En parte, por la desactualización de las antiguas estructuras normativas, como por la emergencia de presentar alternativas en un período en donde se entrecruzan las múltiples propuestas encaminadas a abrir el camino para la instauración de la nueva fase.

Como hemos insistido en estas líneas, el espacio no es indiferente a estas transformaciones. Actualmente, cuando la urbanización es un hecho social irreversible, los cambios globales que hemos venido insinuando tienen un impacto dentro de ella de notoria significación. Quisiéramos, entonces, avanzar algunas hipótesis sobre el posible camino que puede alcanzar la reordenación del espacio como parte del proceso de reestructuración capitalista, así:

1.1. El proceso de descentralización del Estado es un proceso de descentralización del territorio.

Los gobiernos locales son fortalecidos mediante una mayor autonomía en la gestión del espacio. El gobierno local tiende a asumir un mayor control sobre

su territorio mediante la redefinición de su jurisdicción y competencias. En la medida en que el municipio o la localidad pasan a ser el sujeto activo que soporta el proceso descentralizador, la cartografía de la ciudad pasa a ser reorganizada mediante un preciso sistema de pequeños distritos o áreas internas. La función de esta nueva cartografía es la de realizar un levantamiento detallado del estado actual de las distintas áreas que organice la información sobre catastro, población, ingresos, especialización ocupacional, servicios públicos, hábitos de consumo, organizaciones populares, tipo de delitos y niveles de criminalidad, etc. La antigua funcionalidad espacial y cartográfica del Estado benefactor es reemplazada por una cartografía "contable", minuciosa y milimétrica más propia o adecuada a los requerimientos del Estado social o comunitario perteneciente a la fase o período del capitalismo desorganizado.

Como ahora el municipio o la localidad tienen relativa autonomía presupuestal y capacidad para ordenar el plan de desarrollo urbano municipal se impone la posibilidad de realizar una planeación a corto plazo y por objetivos. Esta planeación da prelación a las negociaciones que logra realizar el gobierno local con la comunidad. En este sentido, se trata de una planeación altamente flexible que se atiene más a los resultados que a los procedimientos. La planeación como procedimiento es substituida, entonces, por la planeación por objetivos en donde los procedimientos pueden ser altamente variables, dependiendo del tipo y grado de la negociación. Dentro de esta nueva organización de la gestión pública la incorpo-

*En la medida
en que el municipio
o la localidad pasan a ser
el sujeto activo que soporta
el proceso descentralizador,
la cartografía
de la ciudad pasa a ser
reorganizada mediante
un preciso sistema de pequeños
distritos o áreas internas*

ración de las organizaciones populares existentes en el diseño y, básicamente, en la ejecución y control de las obras públicas y de los equipamientos colectivos asume un papel central. Reaparece con particular fuerza el concepto de comunidad como nuevo agente de la administración y gestión pública. Independientemente del variado lugar que pueda ocupar la participación comunitaria dentro del proceso global de la gestión, se estimula y se produce al ente comunitario como actor que participa de una

doble manera: de un lado, como contribuyente de los fondos públicos y, de otro lado, como colectivo de personas que asumen las funciones de ejecución de las propias obras. Esto exige un grado más o menos importante de formalización de las organizaciones populares que pasan a asumir parte de la responsabilidad distribuida entre el gobierno local, la empresa privada y la comunidad.

Se comienzan a organizar nuevas formas de gestión del territorio gracias al paulatino desmonte del Estado benefactor de naturaleza altamente concentrada y centralizada. El desarrollo urbano local comienza a ser desplazado de las políticas macroeconómicas hacia sistemas espacialmente localizados. En este sentido se puede observar que las tendencias de la gestión municipal moderna pretenden substraer las políticas de la gestión local de las políticas más sectoriales. En otras palabras, mediante un esfuerzo por definir los efectos específicos de lo que compromete al municipio y lo que compromete a la nación se intenta dotar de cierta autonomía a las actividades que están más asociadas con la reproducción del

capital constante y las más estrictamente asociadas con el capital variable, es decir con la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las áreas más afectadas por el proceso descentralizador se refieren, en parte, a los sistemas de salud, educación, vivienda y bienestar social. Estas funciones comienzan a desprenderse de la administración para ser proveídas a través de contratos de asociación o cooperación entre la comunidad, la empresa privada y el gobierno local. El ciudadano pasa a ser el órgano ejecutivo último de la política estatal, en donde las tareas que dirigía en el pasado el Estado benefactor requieren una movilización de la base con el propósito de cooperar en su definición. De esta forma, los problemas relacionados con la seguridad del tránsito automotor requieren necesariamente del apoyo de la asociación de conductores; los problemas relacionados con la ampliación de los servicios de salud preventiva requieren el concurso del ama de casa y de las mujeres del barrio; el aumento de la flexibilidad y de la homogeneidad del sistema educativo requieren de la organización y participación de las asociaciones de padres de familia; la mejora y protección del medio ambiente requiere del concurso de las asociaciones de jóvenes ecologistas; la remodelación o construcción de las viviendas requiere de la organización de la población que las demanda en forma de colectivos o grupos de autoconstrucción animados o respaldados por las organizaciones "originarias" del barrio (acciones comunales), o por la asociación de los destechados o usuarios de la vivienda, etc. Gracias a la organización de la población en la forma de comunidades o colectivos distribuidos a través de las diversas funciones y especializaciones que requiere la gestión municipal o local se produce, al mismo tiempo, un nuevo tipo de concepción de la relación entre la producción y el consumo. En relación a la producción de la vivienda se comienza a dar prelación a las

iniciativas de la "autoconstrucción" que requiere la organización de los usuarios como colectivos de trabajadores o, en algunos eventos, realizando las funciones de gestión del proceso de producción del barrio o de la habitación. El Estado lentamente tiende a abandonar sus tareas de productor directo de la vivienda y de organizador de todo el proceso de la construcción. Su forma de participación es mucho más distante. Se profundiza el desmantelamiento de los institutos estatales encargados de la provisión de la vivienda. En subsidio, el Estado aparece como proveedor de parte de la financiación requerida para la autoconstrucción a través de la concesión de créditos subsidiados, otorgados a las asociaciones constituidas ad-hoc, y flexibilizando las condiciones anteriormente requeridas para los barrios populares.

Ahora, los rasgos generales que caracterizan casi todos los servicios de la nueva estructura de gestión municipal o local son, entre otros, los siguientes:

a) La coincidencia espacial y temporal de producción y consumo. Hablando en lenguaje metafórico, no es posible pedir los servicios de un árbitro para un partido de fútbol si de antemano no existe la organización de los jugadores de fútbol que como usuarios solicitan el servicio.

b) De otro lado, se asiste a un proceso en donde se desdibujan las barreras entre los productores y los consumidores. En este sentido, las distintas zonas en que se divide la ciudad, especialmente en lo que se refiere al sector de servicios son al mismo tiempo talleres, hogares y administración.

c) Los niveles de productividad del trabajo comienzan a integrar varios componentes asociados con el nivel de la nueva cooperación del trabajo que incorpora el trabajo agregado por sus propios agentes (trabajadores del Estado y la empresa privada) con el

incorporado por el usuario del mismo servicio. El éxito en los resultados radica en el nivel de cooperación que entonces se logre alcanzar.

d) Por último, se podría decir, la demanda es la que crea su propia oferta. La producción que se destina a satisfacer las necesidades de vivienda, hospitales, centros educativos, cárceles, vigilancia policial, etc., depende de las demandas o solicitudes que surgen de ella. Ya no es necesario pensar en una demanda potencial para las escuelas teniendo en cuenta la población juvenil potencial en edad de estudiar. Por el contrario, el principio se invierte. Se requiere, ahora, conocer qué cantidad de población juvenil está con disposición de ingresar o no dentro del sistema educativo, etc. Las críticas dirigidas hacia la institucionalidad del Estado benefactor tienden a ser dispensadas en la medida en que la producción del sujeto es ya una tarea que no depende de la subordinación de la sociedad civil al Estado sino, por el contrario, depende de la libre autonomía del individuo y de la comunidad crear las condiciones necesarias para solicitar la cooperación del esfuerzo público.

1.2. La reconversión industrial presupone la organización de un colectivo de trabajadores autónomos.

Por ahora, es todavía improbable que el proceso de modernización del parque industrial implique el abandono del conjunto de las máquinas-herramientas utilizadas. Más en regiones como América Latina donde esa modernización no es todavía eviden-

te, ni alcanza a todos los sectores productivos en su conjunto (integración horizontal) ni a todas las partes que componen el proceso material de cualquier industria (integración vertical). Sin embargo, la modernización es una tendencia global e irreversible. Ya podemos percibir cómo se empiezan a dispensar muchas de las funciones que de manera regular hacían parte del proceso material de producción. Estas tareas no sólo están asociadas con transformaciones en la organización de las funciones de ejecución. Aun aquí comienzan a autonomizarse muchas actividades relacionadas con los antiguos departamentos de manutención, de servicios generales e, incluso, algunas partes o componentes que pueden soportar una elaboración más o menos acabada del producto final. Por ejemplo, en las industrias de confecciones no es necesario que las prendas o vestidos sean elaborados enteramente en el taller. Es posible, y de hecho ya se está haciendo, que estas partes sean subcontratadas.

La empresa controla la última parte del trabajo, la (re) composición de las piezas. Pero también este proceso viene adquiriendo dimensiones en otras áreas como las asociadas con la contabilidad, el control de calidad, los almacenes de depósito y de stock de mercancías, etc. En suma, se puede apreciar una reorganización de las funciones centrales de la empresa que por su importancia estratégica requieren estar concentradas en la dirección. Especialmente, todas las tareas relacionadas con la información, el conocimiento científico y la tecnología.

Gracias a la organización de la población en la forma de comunidades o colectivos distribuidos a través de las diversas funciones y especializaciones que requiere la gestión municipal o local se produce, al mismo tiempo, un nuevo tipo de concepción de la relación entre la producción y el consumo

Es muy usual encontrar en la estadística industrial un estancamiento relativamente significativo del empleo industrial en relación con un avance más que proporcional del empleo en el sector servicios. En parte, esta transformación está asociada con este proceso de descentración de la producción que lentamente viene estructurando una red de trabajadores independientes. Las políticas dirigidas hacia el apoyo a la microempresa, a la organización del sector informal, etc. Sin embargo, esta reorganización del trabajador disperso requiere una reactualización de sus conocimientos. El antiguo trabajador por cuenta propia de la industria anterior comienza a ser rápidamente desplazado. El nuevo trabajador independiente requiere conocer los principios básicos de la nueva tecnología, de administración de negocios, etc.

Pero una característica básica de esta nueva reorganización del trabajo es la proliferación de la ideología del pequeño empresario o propietario. Este hecho, en parte, no es mera ideología. Por el contrario, asistimos a una situación en la que el trabajador requiere disponer de sus propios medios de producción. Él mismo requiere disponer del fondo necesario para producir su propia ocupación. En este evento la figura del capitalista, del patrón o del director de empresas se vuelve más difusa. El representante del capital se desvanece ya sea en la figura del empresario privado tradicional o del propio Estado. La sindicalización para el nuevo colectivo de trabajadores se vuelve inofensiva.

1.3. *Los nuevos criterios de localización de la firma.*

Es común el reconocer la fase del capitalismo organizado y del espacio fordista asociado a él como una gran empresa a favor de la homogenización del territorio. Esta homogenización se expresa en la capacidad de haber proveído a la empresa de un espacio

construido que le permitía igualar las condiciones de explotación del trabajo en los diferentes niveles de operación empresarial. Así, transformó los antiguos criterios de localización que hacían a la empresa altamente dependiente de los mercados, de los lugares de ubicación de las materias primas, de la ubicación de la mano de obra, etc.; y dotarle de relativa independencia de estos factores le permitió la obtención de otros criterios más asociados con el grado de organización de las clases trabajadoras, con el desarrollo relativo de sus sistemas de consumo, etc.

Las modificaciones que comienzan a abrirse camino vienen sugiriendo nuevos y renovados criterios de localización de la firma. Éstos están muy asociados con la capacidad de los gobiernos locales de ofrecer las condiciones necesarios de:

- i.- Desmovilizar las antiguas organizaciones de trabajadores.
- ii.- Asegurar las nuevas condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo.
- iii.- Desarrollar la democracia participativa que permita la introducción de los nuevos criterios de la gestión pública.
- iv.- Proporcionar las mejores condiciones para la implantación de la firma a través de una política financiera y fiscal que permita la fusión del capital nacional e internacional. Piénsese, por ejemplo, en la creación de áreas susceptibles de ser utilizadas por industrias cuyo producto final será consumido en otros lugares como las zonas francas, etc.

IV. Las posibles tendencias del derecho del capitalismo contemporáneo

1.- Los cambios en las relaciones de producción señalan el envejecimiento del derecho del capitalismo organizado.

1.1. *El proceso de paulatina globalización de las relaciones sociales ha implicado un lento pero necesario proceso de su juridización que no logra adquirir un cuerpo coherente para su ordenamiento.* La reglamentación de las empresas multinacionales, de los sistemas de contratación y del destino del excedente producido han sido fruto de acuerdos bilaterales o multilaterales, sin que hasta ahora se observen sistemas regulativos más generales con efectos para todas las partes. Aspectos relacionados con la organización espacial de los Estados nacionales, con la variedad de sus intereses y conflictos, con la heterogeneidad de las regiones etc., constituyen parte de los obstáculos para el florecimiento de una estructura legal de impacto más universal.

El derecho internacional vigente se transforma en una estructura caduca al no poder acompañar el rápido crecimiento de las relaciones internacionales que lentamente van adquiriendo diversas modalidades de expresión. Estas modalidades no sólo se refieren a la estructuración de nuevos mercados, a las diversas asociaciones entre el capital industrial, comercial y financiero, y a la mayor movilidad del capital gracias a la flexibilización de las relaciones laborales y a la creciente separación de la propiedad jurídica de las empresas de su control económico. Se trata también de los procesos migratorios de la población y de los procesos de colonización que muchas veces estas situaciones conllevan, generando un sinnúmero de conflictos de difícil resolución.

1.2. *El Estado benefactor pretendió realizar un proceso de organización y racionalización de la sociedad a través de los mecanismos de la burocratización y de la jerarquización de las funciones en todos los órdenes.* El derecho ha constituido la piedra angular en este proceso que ha llevado en algunas partes a un exceso de juridización de las diferentes esferas de la vida social. Con el advenimiento de las organizaciones de clase, que implica un período de "equilibrio de fuerzas", la monolítica presencia del Estado centralista asiste a un proceso de franco deterioro en la medida en que la política (como acción parlamentaria) y el Estado se confunden. Se trata de un período en que se ha desarrollado relativamente la socialización de las fuerzas productivas, expresadas no solamente en los bienes "públicos" sino de igual medida en una industria con un alto grado de complementariedad y racionalización, que se ve afectada de la misma manera por las oscilaciones del mercado. Tanto las formas de uso de estas condiciones generales de la producción como los problemas asociados más directamente con la distribución del producto social (el salario específicamente) paulatinamente se desarrollan dentro de las políticas de concertación dentro de los distintos órganos estatales.

Esta situación produce la pérdida de vigencia del funcionamiento del Estado militar del *laissez faire* y de inicios del benefactor. Las sedes del poder de decisión que en el pasado son constitucionales y parlamentarias se transforman permitiendo, de turno, que los procesos de racionalización promovidos se deterioren como modelos o técnicas de la decisión estatal. El poder del Estado se fracciona al funcionar como una entidad que opera a través de la inercia que le impone su fragmentación y su repolitización. La democracia representativa cede paso a una democracia local, directa y más participativa como mecanismo más idóneo para su gerenciamiento. El recurso a esta

forma de administración se justifica para un manejo de los conflictos dentro de este período de "equilibrios de clase" y para reiniciar un nuevo proceso de toma de decisiones más eficiente. Es aquí donde el concepto democrático y la variable técnica se entrecruzan y confunden.

1.3. *La denominada crisis de gobernabilidad*, asociada con los procesos de desobediencia civil y la heterogeneidad cultural y jurídica parecen, juntos, inaugurar un nuevo proceso de reorganización social para efectos del manejo y redireccionalización de los conflictos. Las nuevas formas de la administración por objetivos, del enriquecimiento de las tareas, de la autonomía parcial en la toma de decisiones, del fortalecimiento de los colectivos de trabajadores, etc., parecen señalar un camino de profundas transformaciones en lo que se refiere a la planeación y a las políticas de gestión social que no sólo vienen operando dentro del mundo fabril. Estas transformaciones igualmente vienen impulsándose al interior de la gestión pública y en sus relaciones con la sociedad civil.

1.4. *La sociedad fordista que abrigó en su seno el Estado benefactor viene encontrando sus límites en los excesos de centralización y escala de su organización productiva.* Esto no significa que el radio de operación de la producción (y del Estado, por supuesto) requieran disminuir. Por el contrario, es precisamente por la redimensión del área de influencia de la producción que se impone la revisión de los procedimientos relacionados tanto con la ejecución como con la gestión del proceso laboral. El camino emprendido parece dirigirse hacia una "macroregulación descentralizadora" como una nueva modalidad de la regulación global. Es un intento de fundar un neocorporativismo generalizado que implica el reconocimiento a los actores participantes en la toma de decisiones de

su propia existencia y sus respectivos condicionantes de la existencia de las otras partes, como el compromiso a la concertación recíproca entre los diferentes actores estatales y no estatales.

Es un lugar común el pensar que estas tendencias descentralizadoras, de desmonte del Estado benefactor y de su privatización implican un fortalecimiento de la sociedad civil gracias a la reducción del intervencionismo estatal, por lo menos en los términos del capitalismo organizado. En términos del sistema legal también se podría pensar que se trata de un desmonte de la regulación jurídica. Todos estos procesos como un crecimiento de la autonomía de los distintos grupos y asociaciones y un surgimiento sin precedentes de la democracia directa y participativa. El paulatino desmonte de la regulación social estaría asociado a una tentativa de rescatar las estructuras de la sociabilidad, que le permitan a la sociedad civil ejercer algunas funciones estatales, pero que al ser rotas por la dinámica del Estado benefactor trasladó a su seno la mayor parte de los conflictos sociales. Como correlato de lo anterior se vino produciendo la desorganización de los movimientos sociales en movimientos fragmentados, que han minimizado el esfuerzo racionalizador del proyecto del Estado benefactor y las capacidades del derecho de regular sus conflictos y demandas.

2.-La fase postfordista y las tendencias de la regulación jurídica.

2.1. *El balance sobre su funcionamiento.*

El pluralismo jurídico puede verse como parte de este esfuerzo global de descentralización de la regulación jurídica. Mediante el reconocimiento de la existencia de un conjunto de derechos sociales, que en el pasado fueron dirigidos por el Estado, es posible y necesario que las comunidades asuman la vigencia de estos derechos.

Mediante un proceso de organización y formalización de sus sistemas de operación, a través de su institucionalización, es posible que estos colectivos puedan proveerse de las condiciones necesarias para la materialización de los contenidos de los derechos sociales. La provisión de la justicia por parte de las comunidades de ciertos conflictos o, en otras palabras, las posibilidades de reconocerles ciertas jurisdicciones y competencias a las autoridades comunitarias, como instancias de la regulación jurídica comunitaria, pueden ser tenidas como parte de estos nuevos mecanismos de regulación descentralizadora. Esta situación implica una mayor comunicación entre el Estado y la sociedad civil, y su éxito, en principio, radicaría en las capacidades del Estado en cumplir con las condiciones generales para el ejercicio de las nuevas funciones asumidas por las organizaciones de la sociedad civil.

Como hemos insistido, el derecho no es ajeno a estas transformaciones de las relaciones sociales de producción. Por el contrario, debe acompañar su evolución y desarrollo como parte constitutiva que es de ellas. La dinámica del desarrollo social capitalista de la época del Estado benefactor, privilegió la acumulación a través de un amplio proceso de concentración y centralización de la propiedad más adecuado al sistema fordista de producción y a la producción en serie. Como correlato de esta forma de organización de los sistemas de producción, se promovió y organizó el consumo masivo y popular dando origen a una demanda de bienes de consumo relativamente estandarizada. Este modelo de producción y organi-

*Podemos
ver la prevaencia
del derecho administrativo
como estructura jurídica
preponderante dentro
del derecho público
en la medida en que lo público
se transforma
en un objeto estratégico
de regulación
del Estado*

zación de la propiedad, que combina el doble movimiento de la centralización y de la concentración del capital, requiere unas observaciones preliminares.

2.2. Los dilemas de la concentración y centralización del capital

1.- *En relación con la concentración de capital:* Ésta alude a un proceso social más que técnico. Debe ser vista como el resultado del proceso de socialización capitalista de las fuerzas productivas. Los problemas asociados a la concentración pueden ser mejor visualizados si decidimos analizarlos desde un doble punto de vista, a saber: desde un punto de vista interno, puede ser física o material, de donde se deriva el control económico de la empresa. Puede ser nominal o formal, de donde se deriva la propiedad jurídica. La separación creciente entre la propiedad jurídica y el control económico, que en parte es un efecto del desarrollo de la concentración, ha permitido impulsar el avance de dos tipos de racionalidad que tendencialmente comienzan por adquirir cierto nivel de autonomía; de un lado, estamos hablando de la racionalidad técnica o material, generalmente desarrollada a partir del control económico o real de la propiedad gracias a la introducción de la ciencia y de la tecnología como principios estructurantes de la lógica operativa de los sistemas de organización. Esta situación ha venido generando un proceso de paulatino abandono del derecho privado (especialmente del derecho civil) por el derecho público, al ir trasladando un conjunto importante de asuntos sociales, antes tenidos como pertenecientes a

la esfera privada, hacia espacios más socializados y de interés colectivo. De alguna manera, comienza a desarrollarse cada vez más la aplicación de la esfera del derecho público al redefinirse substancialmente la relación entre lo privado y lo público; de otro lado, nos referimos a la racionalidad formal de la propiedad jurídica que obedece más a los principios de la apropiación privada de los medios de producción, es decir, se refiere más a los modos de adquirir la propiedad que a los modos de usarla. En este sentido, la concentración exacerbada del modelo fordista de acumulación recurre a un doble desmenbramiento de su autoridad social, que usualmente viene siendo expresado como la dicotomía entre técnica y política. Esta separación ha venido generando problemas a veces irresolubles, que en últimas sólo expresan modalidades diversas de regulación de los conflictos permanentes entre capital-trabajo. Aunque no es el momento para profundizar en este asunto de dimensiones altamente relevantes, sólo quisiéramos considerar que este tipo de fricciones anteriormente mencionadas no son ajenas para efectos de los mecanismos de construcción de los derechos y obligaciones. Se podría afirmar que la matriz definida por la pareja técnica-política ha permitido la exacerbación e inadecuación de los difusos límites entre derechos y obligaciones al resquebrajar la causalidad y, por tanto, los procesos de legitimación tanto del derecho como de la técnica. Este punto de vista interno de la concentración, generalmente ha sido estudiado por el análisis económico a través del concepto de economía de escala. En el seno de la pérdida de eficiencia de estas economías de escala podríamos descubrir, como una variable necesariamente allí inscrita, la esbozada por la pareja técnica-política. Sin embargo, pensamos que en el centro de los dilemas de la concentración están presentes de manera explícita los problemas asociados con los modelos de explotación de la fuerza

de trabajo, con las modalidades de obtención del plusvalor.

Si el desarrollo de la concentración ha venido subordinando la aplicación del derecho privado por las estructuras ampliadas del derecho público, también podemos apreciar que el desarrollo necesario de la racionalidad técnica o material sobre la formal vino produciendo a su turno dos efectos importantes en relación al derecho: de un lado, podemos ver la prevaencia del derecho administrativo como estructura jurídica preponderante dentro del derecho público, en la medida en que lo público se transforma en un objeto estratégico de regulación del Estado. En este sentido, podemos decir que germina la figura de lo público estatizado como forma de expresar la apropiación de lo público por el Estado, desplazando otras formas sociales de regulación de lo público como, por ejemplo, instancias del poder comunitario sobre su propia publicidad. De allí, la ingerencia del derecho administrativo dentro de la esfera privada. De otro lado, a través de la incorporación del pensamiento científico-técnico como herramienta utilísima de racionalización y formalización de la vida social y, especialmente, de la vida social estatizada, se advierte la absolescencia de los procedimientos que le concedían legitimidad al derecho. Dentro de la fase del Estado benefactor, se advierte la prevalencia de la racionalidad técnica como mecanismo legitimador para fijar la verdad de los derechos y obligaciones sociales. El sistema de representación no es suficiente para garantizar los procesos de legitimación del capitalismo organizado, sobre todo, cuando no existen lazos de responsabilidad entre representantes y representados fuera de las instancias fiscalizadoras existentes dentro del mismo Estado. La legitimidad no sólo se basa en la representación sino en la adecuación de los actores a los procedimientos establecidos por la verdad construida a través del pensamiento científico.

Desde un punto de vista externo, la concentración ha permitido el desarrollo y proliferación de los medios de producción y de consumo colectivos que, a la manera de condiciones generales de la producción, vienen generando la activa participación del Estado y la correlativa expansión de la esfera pública. También ha propiciado las condiciones necesarias para la unidad de empresa y la integración vertical como horizontal de la industria. Esta situación ha venido generando efectos en la validación de los productos como mercancías en la medida en que la circulación material de los productos de las empresas integradas minimiza la circulación de las mercancías. Los efectos inmediatos son los problemas asociados con la realización del valor de cambio y con la desnaturalización de la función del dinero como referente de medida. Como fuerza de atracción de la propiedad atomizada, la concentración, al impulsar la socialización de la riqueza en forma de medios de producción, ha venido desestructurando paulatinamente otras formas de propiedad de la riquezas más próximas a relaciones sociales de tipo no capitalista, o con poco desarrollo de las relaciones mercantiles o monetarias.

Paralelamente al crecimiento desbordante de la jurización de la vida social mediante el desarrollo e injerencia del derecho público de naturaleza administrativa podemos observar, al mismo tiempo, un proceso de desjurización e informalización del derecho que se puede expresar en: la desnaturalización del producto en mercancía o, más exactamente, en la extensión del tiempo en que el producto se mantiene como valor de uso sin requerir de la ecuación $M-D-M$, especialmente dentro de las relaciones interindustriales; la transformación de la propiedad (mercantil no capitalista) en mercancía propiamente dicha que requiere pasar por el circuito de la valorización. Lo

anterior ratifica el proceso de obsolescencia del derecho privado.

2.- *En relación con la centralización:* Es posible en principio observarla desde un doble punto de vista: desde un punto de vista funcional, la centralización produjo un modelo altamente jerarquizado de las tareas y un sistema complejo de procedimientos tendiente a que el control de las decisiones adoptadas se garantizara en los diferentes niveles de la organización. Todos los modelos de organización y métodos fueron desarrollados como técnicas útiles de homogenización y estandarización de las operaciones, para permitir la posibilidad material de ejecución de la planeación indicativa que asume un carácter eminentemente normativo. Dado el tamaño cada vez mayor de las organizaciones, se abre cada vez más la brecha entre las funciones estrictamente decisionales y las propiamente de ejecución, obligando al desarrollo de estrictos y complejos mecanismos de control y supervisión, dado que toda la producción depende de la reproducción real del conjunto de decisiones adoptadas que sólo han sido testadas formalmente. La organización interna del modelo fordista requiere un cuerpo rígido e inflexible de organización operativa, que se expresa en un autoritario sistema de manuales, procedimientos, reglamentos, etc., que operan como un sistema de disciplinamiento institucional formal, subordinando plenamente el desarrollo de la iniciativa individual o grupal. Este cuerpo de disposiciones generalmente asume la forma de norma técnica.

Desde un punto de vista económico, la centralización está íntimamente asociada con el desarrollo tecnológico de un conjunto de máquinas-herramientas que por su complejidad y características imponen masas de capital-dinero considerables: La industria fordista exige sumas altísimas de capital fijo. Las sociedades anónimas y el desarrollo del mercado de

acciones han implicado un instrumento potente para colaborar en el proceso de centralización capitalista, mediante la disposición de un número de capitales fraccionados en función de una misma estrategia empresarial.

2.3. *El deterioro del derecho del capitalismo organizado*

De manera general, presentamos las principales transformaciones por las que ha venido atravesando el derecho dentro de la etapa del Estado benefactor, de la siguiente manera:

1.- Un acelerado proceso de obsolescencia del derecho privado con particulares efectos dentro de la esfera del derecho civil.

2.- Una ampliación de la juridización de las relaciones sociales al incorporar cada vez más la esfera del consumo dentro de la esfera de la reproducción ampliada del capital.

3.- Un dinamismo creciente del derecho público a través del desarrollo del derecho administrativo. Se trata de un proceso de redefinición de lo privado y lo público mediante la figura de lo público estatizado. Implica una radicalización de los procesos de racionalización de la sociedad a través del derecho estatal. La antigua publicidad es desplazada y subordinada por la incorporación de lo público dentro del patrimonio del Estado. La publicidad comunitaria otrora regulada por las instancias de organización del poder no estatal o tradicional, es tendencialmente descaracterizada por la producción de un nuevo espacio público.

6 El pluralismo jurídico de naturaleza estatal pretende abrirse paso mediante una reconceptualización de los derechos sociales, económicos y culturales de la población, adecuándose a las formas más actualizadas de la autogestión y participación, como modalidades novedosas de reorganización de las relaciones capital-trabajo.

4.- Una transformación de los procesos de legitimación del derecho, que tiende a conjugar e interrelacionar en una sola esfera los aspectos tanto de contenido como de forma del derecho. Es decir, el ejercicio del derecho (el modo de usarlo) y los derechos mismos se correlacionan al adquirir la propiedad cada vez más una función social. Es decir, la producción del derecho pretende adquirir una causalidad científico-técnica como instancia legitimadora. El pensamiento científico se abre paso importante en su rol de fuente del derecho, creando potencialmente un conflicto entre la legalidad y la legitimidad del sistema jurídico. La racionalidad científico-técnica que

va adquiriendo el derecho pretende recuperar la naturaleza neutral e immanente del derecho dentro de las relaciones sociales. El derecho pretende reconstituirse como instrumento neutral de regulación social.

Como hemos advertido más arriba, podemos delimitar dos elementos que a nuestro juicio vienen incidiendo dentro del proceso de transformación del derecho correspondiente al período del capitalismo organizado. En primer lugar, nos encontramos con el dinamismo de los nuevos movimientos sociales, quienes a través de una redefinición de las formas tradicionales de la política vienen cuestionando los fundamentos, las fuentes y el objeto de la regulación jurídica. En segundo lugar, con las tendencias del capitalismo contemporáneo hacia un replanteamiento de sus áreas de influencia, propensión que viene entendiéndose como un agudo proceso de globaliza-

ción de las relaciones sociales de producción. En el medio de este Estado de transición, entre estas dos fases de estructuración del derecho, que expresan la evolución entre el denominado capitalismo organizado y el capitalismo desregulado, podemos observar una acelerada irrupción de mecanismos o instrumentos tendientes a crear las bases o pilares para la reformulación del derecho dentro de la nueva fase.

2.4. *El pluralismo jurídico como derecho comunitario: ¿emancipación o control?*

Estas configuraciones aún poco definidas del nuevo derecho en constitución, en principio señalan un camino de profundización del horizonte abierto por la descentralización, la democracia participativa y la gestión del poder local. Estos tres pilares sobre los cuales se pretende edificar la reestructuración capitalista, muestran el advenimiento del pluralismo jurídico como nuevo mecanismo de producción de la legitimidad y el consenso dentro de la sociedad del capitalismo contemporáneo. Este pluralismo jurídico se presenta, más que la inversión de los mecanismos de producción Estatal del derecho, como un reconocimiento de los derechos comunitarios en la gestión del gasto social. Los derechos de las comunidades requieren pasar por la validación local, por la internalización previa, de suerte que tiende a desaparecer la frecuente contradicción señalada en el derecho anterior entre legalidad y legitimidad del sistema jurídico.

El pluralismo jurídico de naturaleza estatal pretende abrirse paso mediante una reconceptualización de los derechos sociales, económicos y culturales de la población, adecuándose a las formas más actualizadas de la autogestión y participación como modalidades novedosas de reorganización de las relaciones capital-trabajo. Aquí se comienza a dibujar una redefinición entre lo público y lo privado, en la medida en que la sociedad civil se estatiza o, en otras palabras,

el Estado se mimetiza dentro de la denominada sociedad civil. En este sentido, se puede decir que es un movimiento de *desjuridización juridizante* de las relaciones sociales de producción. Desjuridización en la medida en que se tiende a desmontar parte de la estructura jurídica anteriormente existente. Juridizante en el sentido en que se tienden a formalizar las estructuras comunitarias que se producían de manera informal, con el propósito de proveerlas de una estructura de obligatoriedad y coerción que permitan la co-presencia del funcionamiento estatal dentro de su circuito y lógica de funcionamiento. Esta institucionalización de la informalidad aparece como un movimiento que a través de su formalización pretende reactualizar al Estado y al derecho, no sólo como mecanismos idóneos de ejercicio del monopolio de la fuerza (recuperando la legitimidad de su ejercicio), sino como intentos por construir nuevos mecanismos sintéticos que permitan la vigencia plena de la existencia mercantil de la propiedad y, por tanto, del trabajo.

De manera algo temprana comienzan a vislumbrarse algunas tendencias que podríamos denominar de pluralismo jurídico de naturaleza popular, que apuntan hacia el reconocimiento estatal del derecho interno de las comunidades, pero desconfiando del impacto y resultados de una formalización de ese derecho. Más arriba hemos comentado sobre algunas tendencias del movimiento popular, que pueden ser leídas como constitutivas de las causas que han motivado la reestructuración de las relaciones capitalistas. Entre ellas se han venido señalando luchas dirigidas hacia el reconocimiento de la existencia del derecho interno de las organizaciones, hacia el fortalecimiento de la organización popular y la búsqueda de caminos que permitan la reproducción ampliada de las relaciones comunitarias; hacia la búsqueda de construcción de sistemas organizativos que no reproduzcan la

mercantilización de la vida social, etc.; intentos todos que a nuestro juicio no sólo constituyen desafíos significativos del orden existente sino, simultáneamente, que han incidido en la reformulación de las fuentes del derecho, de la democracia y del objeto de lo jurídico. Sin embargo, bajo el pretexto del reconocimiento de la autonomía y autodeterminación de la organización popular, es factible que el pluralismo jurídico que hemos denominado de naturaleza estatal lejos de ser una herramienta idónea para garantizar el poder real y efectivo de la comunidad sobre las condiciones materiales de su existencia, se constituya en un mecanismo de expropiación de su poder comunitario. La formalización y juridización del poder comunitario puede constituir una forma o mecanismo de desnaturalización y penetración de las relaciones capitalistas dentro de la comunidad. Este dilema sin duda debe comenzar a ser considerado en una época en que poco a poco se abre paso el reconocimiento de los nuevos derechos sociales, económicos y culturales. Si el movimiento popular se plantea y reconoce sus diversas estructuras de sociabilidad como pertenecientes a un sistema jurídico paralelo, alternativo, como mecanismo autodefensivo que tiende a garantizar su poder social, debe pensar bien a fondo sobre los mecanismos de producción y circulación de esa juridicidad como, al mismo tiempo, interrogarse sobre el impacto y significación social y política de la formalización de su derecho comunitario.

Bibliografía

1. ABREU Mauricio de Almeida. *A Evolução Urbana do Rio de Janeiro*. Ed. Zahar. Rio de Janeiro. 1987.
2. ALQUIER François. "Contribución al estudio de la renta del suelo urbano". Revista *Ideologia y Sociedad*, No. 6. Bogotá. 1972.
3. FOLINO Marino. *La ciudad del capital. Para una fundamentación materialista de la arquitectura*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona. 1976.
4. FOOT Francisco y Leonardo Víctor. *Historia da industria e do trabalho no Brasil*. São Paulo. Global Ed. 1982.
5. HADDAD Paulo. *Desequilíbrios regionais e descentralização industrial*. IPEA No. 16. 1975.
6. JARAMILLO Samuel. "Hacia una teoría de la renta del suelo urbano". *Teoría y Práctica*. No. 11. Bogotá.
7. LIPIETZ Alain. *El capital y su espacio*. Ed. Siglo XXI. México.
8. LOJKINE Jean. *El Estado, el marxismo y la cuestión urbana*. Siglo XXI. México. 1979.
9. MEILLASOUX Claude. *Femmes, Greniers et Capiteaux*. Ed. Maspero. Paris. 1975.
10. SANTOS Milton. *Espaço e Sociedade*. Ed. Vozes. 1979.
11. SCHMIDT Benicio viero. *O estado e a política urbana no Brasil*. Universidade de Porto Alegre. 1983.
12. SINGER Paul. *Economia Política da Urbanização*. Ed. Brasiliense, 9a. edição. 1983.
13. SOHN Retel Alfred. *Trabajo manual-trabajo intelectual. Crítica a la epistemología filosófica*. Ed. Viejó Topo. Madrid.
14. TOPALOV Christian. *La urbanización capitalista*. Edicol. México. 1979.